



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

TESIS

**“EFECTIVIDAD DEL PRESUPUESTO POR
RESULTADOS PARA MEJORA DE LAS
COMPETENCIAS DE REINSERCIÓN SOCIAL
POSITIVA EN EL ESTABLECIMIENTO POST
PENITENCIARIO CALLAO - PERIODO 2019”**

Para optar el título profesional de licenciada en Administración Pública

Autor:

Bach. Peralta Apaza, Liz Peresi

<https://orcid.org/0000-0002-9476-9077>

Asesor:

Dr. Juan Amilcar Villanueva Calderón

<https://orcid.org/0000-0002-0815-6443>

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel – Perú

2021

“Efectividad del presupuesto por resultados para mejora de las competencias de reinserción social positiva en el establecimiento post penitenciario Callao - periodo 2019”

Aprobado por:

MSc. GUERRERO MILLONES, Ana María
Asesora Metodológica

Dr. VILLANUEVA CALDERON, Juan Amilcar
Asesor

Dr. VILLANUEVA CALDERON, Juan Amilcar
Presidente de Jurado

Dr. MEGO NÚÑEZ, Onésimo
Secretario(a) de Jurado

MSc. GUERRERO MILLONES, Ana María
Vocal/asesor de Jurado

A Dios, por la gracia de vivir nuevas experiencias académicas que fortalecen mi desarrollo profesional. A mi amado hijo Manuel Alejandro, motivación de trabajo, lucha y superación académica constante. A la población post penitenciaria del Perú, con la finalidad de que tomen conocimiento real sobre la presencia del Estado a través de las políticas públicas penitenciarias para lograr la reinserción social positiva.

AGRADECIMIENTO

A la institución penitenciaria que me permitió abordar, conceptualizar y desarrollar el sistema post penitenciario desde las dimensiones del gasto público para la mejora de las competencias de reinserción social positiva del liberado. A las personas que han contribuido en el proceso y conclusión de este trabajo, en primer lugar a los docentes de pregrado, asesores metodológico y académico de la universidad Señor de Sipán por la empatía y motivación en cada una de las cátedras durante mi formación académica, en segundo lugar a los compañeros de estudio quienes con entusiasmo y deseo de aprender lograron a través de los foros de discusión enriquecer los conocimientos de la carrera profesional de administración pública, finalmente a mis compañeros de trabajo quienes sin saberlo contribuyeron en mi anhelo de superación profesional.

ÍNDICE

Resumen	ix
Abstract	x
INTRODUCCIÓN	11
1.1. Realidad problemática	12
1.1.1. Nivel internacional.....	12
1.1.2. Nivel nacional	15
1.1.3. Nivel local.....	18
1.1.4. Población del establecimiento post penitenciario Callao	18
1.1.5. Plan Operativo Institucional del establecimiento post penitenciario Callao – POI 2019.	20
1.2. Trabajos previos.....	23
1.2.1 Nivel internacional.....	23
1.2.2 Nivel Nacional.....	27
1.2.3 Nivel Local.....	30
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	31
1.3.1 ¿Qué es el Presupuesto por Resultados?	31
1.3.2 Instrumentos del Presupuesto por Resultados	31
1.3.3 Mejora de la competencia social	32
1.3.4 Normativa técnica y base legal.....	32
1.3.5 Definición de términos.....	33
1.4. Formulación del problema	36
1.4.1. Problema General.....	36
1.4.2. Problemas Específicos.....	36
1.5. Justificación e importancia	37
1.6. Hipótesis.....	38
1.7. Objetivos	39
1.7.1. Objetivo general	39
1.7.2. Objetivos específicos	39
II. MATERIALES Y MÉTODOS	40
2.1. Tipo y diseño de investigación.....	40
2.2. Población, muestra y muestreo	40
2.2.1. Población de la investigación	40
2.2.2. Muestra de la investigación	40
2.2.3. Proceso de muestreo (APA).....	41
2.3. Variables	41
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	43
2.4.1. Técnicas de recolección de información	43
2.4.2. Instrumentos de recolección de información	44
2.4.3. Confiabilidad	44
2.4.4. Validación de los instrumentos	45
2.5. Procedimiento de análisis de datos	45
2.6. Criterios éticos.....	46
2.7. Criterios de rigor científico.....	47
III. RESULTADOS	48
3.1. Interpretación del escenario de las tareas, actividades operativas, metas presupuestales asignadas mediante el presupuesto por resultados para mejora de las competencias psicológicas, sociales y laborales de liberado	48
3.2. Interpretación de la percepción de los liberados respecto al presupuesto por resultados para mejora de las competencias psicológicas, sociales y laborales.....	54

3.3. Análisis de los indicadores asistencia psicológica, social, legal y laboral que miden resultados en la mejora de las competencias para la reinserción social positiva.....	58
3.4. Propuesta de fortalecimiento para la gestión del presupuesto por resultados para la mejora de las competencias de reinserción social positiva de liberados.....	64
3.5. Discusión de resultados.....	65
3.6. Aporte práctico	70
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	75
V. REFERENCIAS.....	78
VI. ANEXOS	82
6.1. Validación de expertos.....	84
6.2. Instrumentos de recolección de información.....	91
6.3. Plan de trabajo para implementación de propuesta académica	93

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 POBLACIÓN ATENDIDA EN EL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO 2019.....	19
TABLA 2 MATRIZ PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO ANUAL 2019 CON META FÍSICA Y FINANCIERA	20
TABLA 3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	42
TABLA 4 POBLACIÓN DE LIBERADOS REGISTRADOS EN EL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO 2019.....	48
TABLA 5 POBLACIÓN DE LIBERADOS REGISTRADOS POR PROGRAMAS ESTRUCTURADOS EN EL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO 2019.....	49
TABLA 6 PRESUPUESTO POR RESULTADOS PARA LOS PROGRAMAS ESTRUCTURADOS DEL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO MENSUAL 2019.....	50
TABLA 7 PRESUPUESTO POR RESULTADOS PARA LOS PROGRAMAS ESTRUCTURADOS DEL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO 2019	52
TABLA 8 PRESUPUESTO POR RESULTADOS PARA LOS PROGRAMAS ESTRUCTURADOS DEL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO MENSUAL 2019.....	53
TABLA 9 PERCEPCIÓN DE LOS LIBERADOS RESPECTO A LAS VARIABLES PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y COMPETENCIAS DE REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA.	54
TABLA 10 PERCEPCIÓN AGRUPADA DE LOS LIBERADOS ACERCA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS.....	55
TABLA 11 PERCEPCIÓN AGRUPADA DE LOS LIBERADOS ACERCA DE LAS COMPETENCIAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA.	57
TABLA 12 TABLA ESTADÍSTICA DE FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS DATOS OBTENIDOS EN LOS INDICADORES PSICOLÓGICO, SOCIAL Y LEGAL DE LAS COMPETENCIAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA.....	58
TABLA 13 TABLA ESTADÍSTICA DE FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS DATOS OBTENIDOS EN LOS INDICADORES PSICOLÓGICO, SOCIAL Y LEGAL DE LAS COMPETENCIAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA.....	60
TABLA 14 TABLA ESTADÍSTICA DE FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS DATOS OBTENIDOS EN EL INDICADOR ACOMPAÑAMIENTO LABORAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA	61
TABLA 15 TABLA ESTADÍSTICA DE FRECUENCIA Y PORCENTAJE DE LOS DATOS OBTENIDOS EN EL INDICADOR NECESIDAD DEL ACOMPAÑAMIENTO LABORAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA	63
TABLA 16 PERCEPCIÓN DE LA REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA.....	64
TABLA 18 CUADRO DE FORMULACIÓN DE INDICADOR DE EFICIENCIA	72
TABLA 19 ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD.....	82
TABLA 20 RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS.....	82
TABLA 21 MATRIZ DE CONSISTENCIA	83
TABLA 22 MATRIZ DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	84

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 REGISTRO GENERAL DE LIBERADOS EN EL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO 2019.....	48
FIGURA 2 REGISTRO DE LIBERADOS CONCURRENTES EN EL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO 2019.....	49
FIGURA 3 ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS POR PROGRAMAS ESTRUCTURADOS EN EL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO 2019.....	51
FIGURA 4 ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS PARA LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA, SOCIAL Y LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO 2019	52
FIGURA 5 ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS AL PROGRAMA DE COMPETENCIAS LABORALES Y EMPRENDIMIENTO	53
FIGURA 6 PERCEPCIÓN DE LOS LIBERADOS SOBRE EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO 2019.....	56
FIGURA 7 PERCEPCIÓN DE LOS LIBERADOS SOBRE LAS COMPETENCIAS DE REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA EN EL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO.	57
FIGURA 8 PERCEPCIÓN DE LOS LIBERADOS SOBRE LOS SERVICIOS PSICOLÓGICO, SOCIAL Y LEGAL EN EL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO 2019.	59
FIGURA 9 PERCEPCIÓN DE LOS LIBERADOS SOBRE LA CALIDAD LOS SERVICIOS PSICOLÓGICO, SOCIAL Y LEGAL EN EL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO 2019.	60
FIGURA 10 PERCEPCIÓN DE LOS LIBERADOS SOBRE EL ACOMPAÑAMIENTO LABORAL EN EL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO 2019.	62
FIGURA 11 PERCEPCIÓN DE LOS LIBERADOS SOBRE LA NECESIDAD DEL ACOMPAÑAMIENTO LABORAL EN EL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO 2019.	63
FIGURA 12 PERCEPCIÓN DE LA REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA.....	64

Resumen

El estado a través del presupuesto por resultados busca contribuir en la promoción de calidad de vida para los ciudadanos, disponiendo que los servicios y bienes del sector público se entreguen en las condiciones deseadas. (MEF). El establecimiento post penitenciario Callao desarrolla programas estructurados para ejecutar las metas presupuestales relacionadas a la reinserción social positiva con indicadores de seguimiento y valoración de metas física y metas financieras que miden la eficacia del gasto; sin embargo, no determina la efectividad del presupuesto por resultados en la mejora de las competencias en reinserción social positiva de liberados se sugiere la implementación del aporte “Ficha técnica para inspeccionar el desempeño de los facilitadores de los programas estructurados”. La metodología de investigación científica es cuantitativa de alcance descriptivo – explicativo, diseño no experimental de tipo transversal permitió la recolección de información de la muestra poblacional para la investigación y los datos fueron procesados en la plataforma SPSS, los resultados obtenidos permitieron establecer el escenario de distribución del presupuesto público en las diferentes actividades operativas del establecimiento post penitenciario, analizar los indicadores que miden las competencias de reinserción social positiva y la presentación de un aporte práctico, al término de la investigación se presentó la discusión de resultados, conclusiones y sugerencias.

Palabras Claves: Presupuesto por Resultados, Programa Presupuestales, Reinserción Social, Establecimiento Penitenciario.

Abstract

The state, through the budget for results, seeks to contribute to the promotion of quality of life for citizens, providing that the services and goods of the public sector are delivered in the desired conditions. (MEF). The Callao post-prison facility develops structured programs to execute the budgetary goals related to positive social reintegration with indicators for monitoring and evaluating physical goals and financial goals that measure the effectiveness of spending; However, it does not determine the effectiveness of the budget by results in improving the competences in positive social reintegration of those released. It is suggested to implement the contribution "Technical file to inspect the performance of the facilitators of structured programs". The scientific research methodology is quantitative with a descriptive - explanatory scope, a non-experimental design of a cross-sectional type allowed the collection of information from the population sample for the research and the data were processed in the SPSS platform, the results obtained allowed to establish the distribution scenario of the public budget in the different operational activities of the post-prison establishment, analyze the indicators that measure the competencies of positive social reintegration and the presentation of a practical contribution, at the end of the investigation the discussion of results, conclusions and suggestions was presented.

Key words: Budget for Results, Budget Program, Social Reintegration, Penitentiary Establishment.

INTRODUCCIÓN

En el Perú como parte de la reforma del presupuesto público se desarrolla el presupuesto por resultados como procedimiento de gestión para contribuir en la promoción de calidad de vida para los ciudadanos, disponiendo que los servicios y bienes se entreguen en las condiciones deseadas. (MEF). En este entender el Instituto Nacional Penitenciario entidad rectora del Sistema Nacional Penitenciario - SNP desarrolla tareas y actividades operativas para ejecutar y cumplir con las metas presupuestales relacionadas a la reinserción social positiva aprobadas en el Plan Operativo Institucional 2019.

El objeto de la investigación se circunscribe al impacto de la capacidad del gasto ejecutado mediante el presupuesto por resultados para mejora de las competencias de reinserción social positiva en el establecimiento post penitenciario Callao, se plantea la realidad problemática con el objetivo de comprobar la efectividad del presupuesto por resultado en la mejora de las competencias en reinserción social positiva de los liberados que participan en los programas estructurados. El estudio abarca desde la concepción teórica de la problemática hasta el análisis de las investigaciones anteriores a nivel internacional, nacional y local, normas y lineamientos legales para la enunciación del problema, planteamiento de objetivos.

La metodología de investigación científica es cuantitativa, descriptivo explicativo, diseño no experimental de tipo transeccional, emplea conceptos preconcebidos en la comprobación de los datos recolectados en la muestra de la población estudiada, los resultados son procesados en la plataforma SPSS para concluir el estudio con el debate de resultados.

El aporte de la investigación es la presentación de la propuesta de aplicación de la “Ficha técnica para inspeccionar el desempeño de los facilitadores de los programas estructurados” con la finalidad de complementar los indicadores de seguimiento y evaluación de la meta física y financiera que miden la eficacia del gasto y permita cuantificar la efectividad del gasto.

1.1. Realidad problemática

El ministerio de economía y finanzas planificador y ejecutor de la política económica cada año aprueba el gasto público en las entidades públicas como es el caso del Instituto Nacional Penitenciario mediante la estrategia presupuesto por resultados conforme al plan operativo institucional en concordancia a las políticas de modernización del Estado, sujetas a la valoración y medición de resultados; sin embargo, los procesos para la evaluación de estos resultados resultan insuficientes, forzadas o manipuladas; toda vez que, se siguen observando elevados índices de criminalidad y la reincidencia delictiva.

El Estado desde el año 2012 a través del documento “*10 medidas de reforma del sistema penitenciario*” que presentan el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el INPE con el propósito de solucionar esta problemática aprobó la reforma del sistema penitenciario con la inyección de recursos que el supremo gobierno ha dispuesto proporcionar al instituto nacional penitenciario para iniciar la ruta que lo lleve a cumplir fielmente con el rol resocializador que le corresponde.

Las políticas implementadas para lograr la reinserción social positiva y laboral del liberado para evitar que vuelva a delinquir están orientadas al tratamiento psicológico, asistencia social, legal, religiosa y fortalecimiento de competencias sociales, presupuestadas en el plan operativo institucional – POI orientado al desarrollo de objetivos y actividades operativas tratamiento extramuros, con un presupuesto de S/. 51937.03 para el año 2019 en el establecimiento post penitenciario Callao.

1.1.1. Nivel internacional

Gestión (2018), el Banco Interamericano de Desarrollo publica respecto a la inoperatividad del gasto público en Latinoamérica y el Caribe le cuesta el 4.4% del PBI regional, según el estudio estos países obtuvieron grandes ingresos por la venta de materias primas después del crac financiero global dando lugar al incremento de sus gastos en salarios y subvenciones, costes difíciles de revertir. La

organización multilateral destaca la calidad del gasto que realiza Chile y Perú respecto a otros países latinoamericanos; sin embargo, recomienda optimizar la eficiencia del gasto estatal mediante la promoción de políticas concretas para reducir las demoras, sobrecostos y la corrupción, para beneficio de los ciudadanos no con más gastos sino con gastos más eficientes. Respecto a la seguridad pública es necesario la administración asertiva en el desarrollo de los programas preventivos del delito para reducir los altos niveles de delincuencia registrados en la región a pesar del aumento del gasto en policía y encarcelamiento. (BID: Ineficiencia de gasto público en Latinoamérica ronda el 4% del PBI, 2018)

La información obtenida amplía el conocimiento sobre el modelo y la problemática del gasto público en países latinoamericanos.

Documenta A.C. (2017) publica en la página web de Proyecto Justicia – México evalúa, dos infografías tituladas “*Menos reinserción es más reincidencia*” y “*El círculo de la reincidencia*” que explican las dificultades que enfrenta el excarcelado al salir de prisión como la dificultad para conseguir trabajo, para estudiar, para tener un seguro social y el estigma social que lo llevan a delinquir y nuevamente reingresar a una prisión con hacinamiento, autogobierno y corrupción, generándose el círculo vicioso de la reincidencia. (Documenta, 2021)

Las infografías presentadas guardan relación con la problemática estudiada debido a que las dificultades que tienen que afrontar los liberados para reintegrarse en sociedad son similares a las que se observan en el Perú.

Fabra y otras (2016) en el informe titulado “*La reinserción social postpenitenciaria, un reto para la educación social*” para la revista de educación social – RES parte del proyecto EDUSO. Señalan la necesidad de incorporar profesionales de educación social a intervenir a los privados de libertad y a los que están en proceso de reinserción post penitenciaria acostumbradas a la intervención cognitivo conductual mediante atenciones psicológicas, educativas y sociales para promover la capacidad del cambio. A partir de este concepto se trabaja mecanismos de prevención del riesgo de reincidir y uso de la violencia, considerando

los recursos del liberado y la red profesional, dado que, si se desea menos reincidencia y más seguridad se debe facilitar la incorporación social de los expresidarios con iguales oportunidades a los demás ciudadanos en una actividad laboral, una entidad social, etc. Caso contrario coexiste el riesgo de doble victimizar a quienes fueron agresores negándoles la oportunidad de ser personas y convivir.

Las autoras “...*alientan el trabajo en la reinserción social y la sensibilización social de las segundas oportunidades para los trasgresores, como una estrategia para garantizar el derecho de los demás haciendo justicia con aquellas que rompieron las normas y aprendieron la lección...*” (Fabra Fres, Heras Trias, & Fuertes Ledesma, 2016)

Los argumentos de las autoras amplían el conocimiento respecto a la función de los educadores en el proceso de resocialización de los privados de libertad y los que salieron en libertad para promover la asunción de responsabilidades, lograr el cambio y evitar la reincidencia delictiva como garantía para la seguridad ciudadana.

Estrada y otros (2014) en el artículo titulado “*Rol del apoyo social en la reincorporación de penados: un estudio del sistema de postpenitenciario de Jalisco, México*” como resultado del proyecto de investigación financiado por Fomix Coecytjal para la revista Universitas Psychologica, pontificia universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Señalan la problemática que enfrentan los liberados al no tener trabajo y la falta de dinero como indicador de apoyo para la reinserción social además del estigma de ex presidiario hacen que la persona tenga que superar varios obstáculos antes de su reincorporación social y genera el abandono del programa, de allí la importancia de coparticipación de la comunidad, familia, profesionales de justicia, etc. Se concluye que en la medida que el sistema formal DISPAL promueva una red de apoyo informal competente para los liberados disminuirá el abandono y la permanencia satisfactoria en los programas que beneficiarán la reincorporación social de las personas, la prevención de inconductas sociales y fomentará la institucionalización temprana de la prevención de la reincidencia. (Estrada Pineda, Rodríguez Díaz, & Herrero Olaizola, 2014)

Se considera los argumentos de los autores porque analizan que la falta de redes de apoyo informal que tiene el liberado para conseguir su rehabilitación social y evadir actos de reincidencia delictiva.

Cárdenas (2014) en el resumen del trabajo analítico titulado “*Estrategia de comunicación y sensibilización para políticas de inserción socio-laboral*” para el programa de cooperación entre la Unión Europea y América Latina – EUROsociAL. Señala la crisis de las políticas penitenciarias, la crisis de las instituciones y gran aumento de presidiarios dificulta proveer adecuados servicios, a esto se suma la mala apreciación de los medios comunicacionales y percepción negativa de la sociedad ante la violencia y elevados índices de reincidencia, dejando la percepción de emprender reformas de la política y cohesión social a través de la inserción socio laboral como estrategia para facilitar la reintegración de los liberados en sociedad.

El impacto de estas políticas en la seguridad ciudadana es efectiva y duradera, debido a que construye capacidades socio profesionales de los privados de libertad para mejorar su empleabilidad y logren su inclusión en el mercado laboral frenando volver a las redes de la criminalidad en contraposición a las actuaciones represivas. Se concluye que “...*las políticas y programas de inserción socio laboral no resuelve el problema por sí mismo, sino que se asientan en la lógica de justicia y respeto por los derechos humanos...*” (Cárdenas, 2014)

Se considera los argumentos de la autora porque amplían el conocimiento respecto a la necesidad de establecer mecanismos de comunicación para promover las políticas de reinserción socio laboral de los privados de libertad y evitar la reincidencia delictiva.

1.1.2. Nivel nacional

Arana y Huamán (2020) en su tesis titulada “*Análisis de los factores en la implementación de la reforma del presupuesto por resultados (PpR) en el Perú a nivel nacional al 2019*” para optar el título profesional de licenciado en Gestión con mención en Gestión Pública de la pontificia universidad católica del Perú – PUCP.

Señalan que la práctica del presupuesto por resultados en el Perú es condicionada por la persistencia de problemas críticos, pasivos, activos e indiferentes, dentro de los críticos los más influyentes se caracterizan por la falta de una cultura organizacional, improvisación en la formulación de objetivos, inexactitud de las decisiones por los trastornos de la evidencia y ausencia del diseño de la cadena de valor. Los problemas pasivos con poca influencia y muy influenciados, se expone el caso de Chile, Colombia, México y Perú con exiguos niveles de coordinación entre los procuradores del control de gestión producto de la designación indistinta de servidores civiles y la indiferencia de las autoridades superiores que da lugar a la manipulación de las informaciones de seguimiento y evaluación imposibilitando el cumplimiento de los objetivos de la entidad como consecuencia de las deficiencias entre las coordinaciones internas y externas para el logro de resultados. Los factores activos medidos a través de los incentivos son fundamentales en la gestión del presupuesto por resultados, dado que una selección inadecuada trascenderá negativamente hacia otros factores poniendo en riesgo la reforma. Entre los problemas indiferentes según los resultados que aportan los autores son “...*mínimo nivel de apoyo político y el exceso en los trámites y normativas técnicas...*” (Arana Soto & Huamán Cruz, 2020)

El Comercio (2018) en la publicación titulada “*Cárceles peruanas: Estado invierte S/9.924 anuales por cada reo*”. Señala que el Perú invierte aproximadamente S/. 27 diarios por interno que debe cubrir el costo de alimentos, higiene y limpieza, educación, talleres de capacitación laboral entre otros, este gasto similar al de Colombia (US\$3128) y México (US\$3889) difiere con el gasto de Chile que invierte (US\$13786) y España con (US\$22069) que cuadruplican la inversión del Perú o Estados Unidos (US\$34704) que invierte más de once veces en cada reo. El costo de encarcelamiento peruano que comparado con los crecientes índices de sobrepoblación y hacimiento de cárceles no favorece a la readaptación social. Gilmour aseveró que durante el mandato del presidente Kuczynski se presentó un proyecto para construir un nuevo penal con el objetivo de tomar al 12% de internos para incluirlos en el programa de cárceles productivas voluntariamente, con acceso a la educación y adiestramiento técnico para reinsertarlos apropiadamente a la

sociedad y no reingrese al centro penitenciario; si se reduce este 12% se podría ahorrar sumados en 25 años US\$4 mil millones. (Macera, 2018)

Se considera el artículo periodístico porque amplía el conocimiento respecto a la inversión que realiza el estado peruano en el sistema penitenciario que resulta insuficiente frente a la cantidad de reos y consecuentemente liberados con beneficios penitenciarios. Las restricciones de la inversión pública no facilitan la debida intervención socio educativa para lograr la reinserción social positiva y evitar la reincidencia delictiva.

Esparch y otros (2013) en el informe titulado *“Evaluación de diseño y ejecución presupuestal del sistema penitenciario”* para el ministerio de economía y finanzas – MEF. Señalan que las personas sentenciadas, procesadas y liberadas cuentan con determinadas capacidades al momento de pasar a custodia del instituto nacional penitenciario – INPE y es responsabilidad institucional fomentar el incremento positivo para que la persona no reincida a través del desarrollo de prácticas productivas verificables para fortalecer las capacidades resocializadoras. La experiencia del programa Focos que ha logrado disminuir los índices de reincidencia utilizando estrategias como el seguimiento de conductas, responsabilidad para asistir a las sesiones, motivación psico social con evidencias registradas de manera individual para cada persona intervenida; sin embargo, la ausencia de parámetros para medir el beneficio – costo impide determinar la efectividad de las intervenciones, limitado a las informaciones meramente narrativas con el indicador *“número de atendidos máximo posible con presupuesto existente”*.

Sincerar los resultados de la intervención requiere no solamente medir el número de reingresos que tienen las personas primarias a un penal, lo que no significa que no estén delinquirando en el medio libre o que se reinsertaron socialmente; es necesario medir a las personas que no solo no volvieron a infringir la ley, sino que se comportan y aportan positivamente a la sociedad.

La carencia de mecanismos de medición del impacto y cuantificar la valoración cualitativa de los programas estructurados limita el progreso del sistema para lograr

la reinserción positiva de las personas infractoras de la ley. (Esparch, Costa, & Machicao, 2013)

La problemática expuesta por los autores refleja la necesidad de establecer mecanismos de medición para evidenciar la efectividad del gasto público en la reinserción social positiva.

1.1.3. Nivel local

MEF (2018) en su portal "*Presupuesto por resultados*" señala la importancia de implementar el presupuesto por resultados en la promoción de calidad de vida para los ciudadanos, contribuyendo a la mejora de la calidad del gasto público al permitir que la entidad pública haga uso eficiente y eficaz del gasto para la provisión de productos en según la evidencia contribuyendo al logro de resultados vinculados al bienestar de la población, en el caso del sistema penitenciario permitiría medir la cantidad y calidad de población socialmente reinsertada positivamente a su comunidad. (MEF, Portal de Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Se considera el concepto porque el establecimiento post penitenciario Callao como dependencia del instituto nacional penitenciario contribuye con la gestión del presupuesto público mediante la cuantificación de la información obtenida como logro de la ejecución del presupuesto por resultados en favor de las personas infractoras de la ley.

1.1.4. Población del establecimiento post penitenciario Callao

Tabla 1 Población atendida en el establecimiento post penitenciario Callao 2019

POBLACION	TIPO DE BENEFICIO/ TIPO DE SENTENCIA	REGISTRADOS		CONCURRENTE/ EJECUTANDO SENTENCIA		ABANDONO/ RESISTENCIA/ PASIVO/ OTROS		NO MAS PROBLEMAS		FOCOS		CAPAS		TALLER MULTIDISCIPLIN ARIO		OTROS PROGRAMAS		NINGUNO	
		MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES
		LIBERADOS*	SEMILIBERTAD	23	171	15	120	8	51	1	8	4	18	8	31	0	28	2	35
	LIBERACION CONDICIONAL	11	63	5	41	6	22	0	5	0	16	3	5	1	8	1	7	0	0
	SUBTOTAL (A)	34	234	20	161	14	73	1	13	4	34	11	36	1	36	3	42	0	0
SENTENCIADOS**	LIMITACION DE DIAS LIBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PRESTACION SERVICIOS A LA COMUNIDAD	252	748	46	148	206	600	4	15	0	0	0	0	2	7	0	0	40	126
	PRESTACION SERVICIOS A LA COMUNIDAD D.L. 1300	3	1	3	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
	RESERVA DE FALLO CONDENATORIO	0	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	SUSPENSION DE LA EJECUCION DE LA PENA VEP D.L. 1322	2	23	1	9	1	14	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	9
		SUBTOTAL (B)	258	775	51	159	207	616	5	16	0	0	1	0	2	7	1	1	42
	TOTAL (A+B)	292	1009	71	320	221	689	6	29	4	34	12	36	3	43	4	43	42	135

* Personas excarceladas con algún tipo de beneficio penitenciario, para terminar sus penas en libertad.

** Personas que cumplen sentencias por faltas o delitos leves sin reclusión en un penal.

Fuente: Base de datos del establecimiento post penitenciario Callao, enero – 2019

En la tabla 1 se observa 1301 personas entre varones y mujeres registradas en el establecimiento post penitenciario Callao el año 2019. De los cuales 268 corresponde a la cantidad de liberados registrados excarcelados con beneficios penitenciarios que debería continuar con el tratamiento post penitenciario; sin embargo, se registra sólo la concurrencia de 181 personas entre mujeres y varones. De esta cantidad sólo 135 personas entre varones y mujeres participan de los programas estructurados.

1.1.5. Plan Operativo Institucional del establecimiento post penitenciario Callao – POI 2019

Tabla 2 Matriz Plan Operativo Institucional del establecimiento post penitenciario Callao anual 2019 con meta Física y Financiera

PERIODO DEL PEI		2019																				
NIVEL DEL GOBIERNO		Nacional																				
SECTOR		Justicia																				
PLIEGO		Instituto Nacional Penitenciario																				
UNIDAD EJECUTORA		Oficina Regional Lima																				
CENTRO DE COSTO		Medio libre Callao																				
Meta presupuestal	Meta física		Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Programación												Meta anual				
	Sem	Anual				Tipo	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov		dic			
5005006 SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN EXTRAMUROS	407	407	AO1	Control y seguimiento de población sentenciada a penas limitativas de derechos	PERSONA ATENDIDA	Física	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185			
						Financiera	459	459	459	459	459	459	459	459	459	459	459	459	458	5507		
			AO2	Control y seguimiento de la población sentenciada a suspensión de la ejecución de la pena y reserva del fallo condenatorio	PERSONA ATENDIDA	Física	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
						Financiera	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	44.4
			AO3	Control y seguimiento de la población que accede a beneficios penitenciarios de semilibertad y liberación condicional	PERSONA ATENDIDA	Física	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217	217
						Financiera	412.4	412.4	412.4	412.4	412.4	412.4	412.4	412.4	412.4	412.4	412.4	412.4	412.4	412.4	412.4	412.4
																		10500.2				
Meta presupuestal	Meta física		Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Programación												Meta anual				
	Sem	Anual				Tipo	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov		dic			
5005007 PROGRAMAS ESTRUCTURADOS DE INTERVENCIÓN EN POBLACION EXTRAMUROS	108	108	AO1	Programa Focos	PERSONA ATENDIDA	Física	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38			
						Financiera	398.1	7597	865	2376	2259	2259	2306	864.7	864.5	864.5	864.5	909.8	22428.1			
			AO2	Programa Capas	PERSONA ATENDIDA	Física	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47		
						Financiera	120	3920	296	649	649	649	2189	649	649	649	649	649	649	11717		
			AO3	Programa Reto	PERSONA ATENDIDA	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
						Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			AO4	Programa No más problemas	PERSONA ATENDIDA	Física	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23		
						Financiera	230	460	230	230	230	230	460	460	460	460	460	230	230	3910		
			AO5	Programa Reconociendo responsabilidades, educando emociones	PERSONA ATENDIDA	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
						Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
																		38055.1				

Meta presupuestal	Meta física		Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Programación												Meta anual			
	Sem	Anual				Tipo	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov		dic		
5005008 ASISTENCIA PSICOLOGICA, LEGAL Y SOCIAL PARA LA POBLACION EXTRAMUROS	235	467	AO1	Evaluación individual a la población extramuros	PERSONA ATENDIDA	Física	36	36	36	37	37	36	37	37	36	37	36	36	437		
						Financiera	32.93	32.93	32.9	33.85	33.85	32.93	33.85	33.85	32.93	33.85	32.93	33.85	32.93	32.93	399.73
			AO2	Seguimiento de factores de riesgo criminógenos	PERSONA ATENDIDA	Física	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
						Financiera	113	113	113.2	113.2	113.2	113.2	113.2	113.2	113.2	113.2	113.2	113.2	113.2	113.2	113.2
1757.73																					
5005009 ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO PARA REINSERCIÓN SOCIO LABORAL DE LA POBLACIÓN EXTRAMUROS	8	8	AO1	Programa competencias laborales y emprendimiento	PERSONA ATENDIDA	Física	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
						Financiera	50	50	235	235	135	135	135	135	135	135	135	129	125	125	1624
			AO2	Desarrollar actividades laborales en cooperación con las entidades públicas o privadas y promover talleres productivos	PERSONA ATENDIDA	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
						Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1624																					
Total																					
51937.03																					

Fuente: R.P. INPE N° 091-2018-INPE/P, Plan Operativo Institucional 2019 del INPE

En la tabla 2 se observa que del presupuesto asignado S/. 51937.03 aproximadamente el 70.86% es para desarrollar las actividades operativas que comprenden el desarrollo de los programas estructurados, asistencia psicológica, legal, social y acompañamiento laboral de los liberados, en cifras la cantidad de S/. 38055.1 para el año 2019.

1.2. Trabajos previos

1.2.1 Nivel internacional

Perea (2018) en su artículo "*Propuesta de intervención socioeducativa basado en las competencias socioemocionales para la reinserción sociolaboral en un centro penitenciario*" para el ministerio de educación y enseñamiento superior gobierno del principado de Andorra. Expone la necesidad de abordar las competencia sociales y socioemocionales a través de la intervención psicopedagógica para mejorar las capacidades de las personas y lograr la reinserción social y laboral. Las habilidades para lograr la reinserción social y laboral del interno son fortalecidas con la intervención del psicopedagogo a diferencia de la situación meramente institucionalizada que debido a la ausencia del aprendizaje el ejercicio es meramente normativo, impositivo que no fomenta la enseñanza de habilidades de competencia socioemocionales. La constancia de la intervención socioeducativa garantiza la promoción de la reinserción social, personal y emocional de la persona. (Perea Rodríguez, 2018)

Se considera los argumentos del autor porque amplían el conocimiento respecto al impacto que tiene la intervención psicopedagógica para fortalecer las habilidades de competencia socioemocionales para promover la adecuada reinserción social y laboral de la persona.

Patiño (2017) en la tesis titulada "*Influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín. Caso del sector de la vivienda, en el periodo 2008 – 2016*" para optar el grado de magíster en gobierno y políticas públicas de la universidad EAFIT. Señala que es importante considerar en la planificación del presupuesto municipal de Medellín la estrategia del presupuesto por resultados factible de medición a través de indicadores locales y nacionales; empero la carencia de mecanismos de evaluación del impacto no permite establecer la

efectividad del gasto ni medir resultados de las políticas gubernamentales en favor de la población.

La coherencia de las ejecuciones presupuestales que obedecen a los planes, programas y proyectos articulados con la línea estratégica de seguimiento, control y evaluación del sistema de planificación municipal que facilitan el cumplimiento de metas en los planes analizados 2008 – 2015. Parámetros modificados en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 quedando pendiente la medición de indicadores como “...*el índice multidimensional de condiciones de vida – IMCV...*”. (Patiño Muñoz, 2017)

Los argumentos de la autora amplían el conocimiento respecto al impacto que tiene la ejecución del presupuesto por resultados y la necesidad de evaluación para medir el impacto del gasto gubernamental ejecutado a través de políticas a favor de la población.

Sánchez (2016) en la tesis titulada “*Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala*” para optar el grado de magíster en gestión y políticas públicas de la universidad de Chile. Señala que la secuela de la baja recaudación y evasiones tributarias dan lugar a la limitación de recursos financieros y toma importancia la gestión por resultados que le permitiría al estado priorizar y atender la problemática en función a prioridades. El desarrollo de la legislación en temas relacionados a planificación y presupuesto, así como la implementación de manuales, guías y procedimientos contribuyó significativamente a los avances de transparencia en la administración del presupuesto por resultados en Guatemala, sumado a los procesos de capacitación de los gestores y la modernización de los sistemas informáticos.

La obtención de resultados demostrativos de efectividad de las acciones que se desarrollan de manera aislada y las que se implementan directamente por a través de aliados estratégicos externos están condicionados a los niveles de coordinación interinstitucional, lo que trae como consecuencia la ejecución de programas

asistenciales mal focalizados o la duplicidad en algunos sectores de la población. (Sánchez, 2016)

Se considera los argumentos de la autora porque amplían el conocimiento respecto al impacto que tiene la estrategia de gestión presupuesto por resultados debidamente aplicados en otros países, así como la necesidad de establecer alianzas estratégicas para la comunicación interinstitucional en la ejecución de los programas asistenciales en apoyo de los sectores sensibles de la población.

Moreno (2015) en su ensayo titulado “*¿Es el presupuesto por resultados una estrategia para el adecuado gasto público en Colombia?*” para optar el título de especialista en finanzas y administración pública de la universidad militar Nueva Granada. Señala la implementación de la administración gubernamental por resultados como secuela del progreso en las finanzas públicas y la afectación de las circunstancias sociales, económicas y políticas de gestión colombiana para optimizar la ejecución de los recursos públicos. Adoptar decisiones presupuestales en función a resultados garantiza la efectividad y eficiencia del gasto público, indiscutiblemente Colombia consolidará el sistema del presupuesto por resultados oportuna y eficientemente, dado las reformas fiscales para proteger las finanzas públicas del país, vinculando la información del desempeño de la gestión con las diferentes etapas de gestión presupuestal. La autora concluye que a pesar de los avances quedan pendiente de reglamentación temas importantes para el adecuado desarrollo del sistema de presupuesto por resultados tales como definir criterios de priorización del gasto, mecanismos de control y seguimiento para fortalecer el sistema presupuestal colombiano para una gestión eficiente y eficaz como objetivo de desarrollo del país. (Moreno Cardona, 2015)

Se considera los argumentos de la autora porque amplían el conocimiento respecto a las diferentes formas de gestión de la administración estatal en el gobierno colombiano y la perspectiva de la implementación del presupuesto por resultados como estrategia de la gestión.

Luna Gonzales y otras (2015) en la investigación titulada “*Diseño y evaluación de un programa de competencias sociales para jóvenes en la gestión positiva de los conflictos*” para el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de Barcelona. Abordan la intervención educativa a manera estrategia para evitar la exclusión social y reincidencia en el delito en concordancia y equilibrio entre los caracteres legales y educativos con el objetivo de que las personas logren aprendizajes ético sociales para su adecuado desarrollo y su reincorporación positiva. La necesidad de que los trasgresores de la ley incorporen procesos de aprendizaje asegura que asuman compromisos educacionales con la orientación socio educativa del educador en justicia juvenil, que se convierte en guía principal para afrontar situaciones de riesgo ante las dificultades y reforzar el comportamiento prosocial. La mediación multifocal del educador en el medio libre fortalece las capacidades para la resolución de conflictos del joven infractor con su entorno familiar, social y educativo.

Las situaciones de riesgo como la desintegración y abandono familiar, deserción escolar, ingesta de alcohol y drogas vulneran la capacidad del joven para el desarrollar competencias socioemocionales mediante el aprendizaje, las acciones socio educativas impartidas adecuadamente les permite disponer de recursos, valores y habilidades para lograr comportamientos positivos para alcanzar el bienestar personal y social. La propuesta de realizar programas educativos para la resolución de conflictos sin desnaturalizar el procedimiento judicial promueve la integración y la reincorporación social de la juventud infractora. El concepto de competencia que las autoras exponen está estrechamente relacionado al aprendizaje permanente basado en la experiencia, por lo que es necesario promover competencias y habilidades socioemocionales en los jóvenes para que tengan la capacidad de gestionar sus propias emociones. Las autoras concluyen en tres dimensiones clave como aporte final de la investigación: “*a) Preparación para el desarrollo de las competencias sociales b) Valor de la acción colectiva c) Cambios en el programa*”. (Luna Gonzales, y otros, 2015)

Las variables y conceptos de la investigación guardan relación con la investigación respecto al desarrollo de programas socioeducativos para el fortalecimiento de capacidades interpersonal e intrapersonales para enfrentar escenarios de riesgo y evitar la reincidencia delictiva.

Filc y Scartascini (2012) en el resumen de políticas titulado “*El presupuesto por resultados en América Latina, condiciones para su implantación y desarrollo*” para el banco interamericano de desarrollo – BID. Señalan la importancia de la voluntad política en el ejecutivo para que los tomadores de decisiones promuevan el desarrollo del presupuesto por resultados, las capacidades de los servidores civiles son primordial para la evolución y efectividad de las reformas, toda vez que son los responsables de promover la resolución de conflictos y controversias. Mantener la relación vinculada entre los procesos de asignación de presupuesto y ejecución ponderarán a favor del presupuesto por resultados, manteniendo el presupuesto original para su funcionamiento y permitir el seguimiento de las metas de acuerdo a indicadores de eficiencia y efectividad. En Latinoamérica concurren los desfases entre lo aprobado y lo ejecutado, debido a deficiencias en las estimaciones por el uso político, subestimaciones o sobreestimaciones, dificultades de negociación para sustentar o cortar el gasto como consecuencia de las debilidades en los órganos presupuestales de cada región. (Filc & Scartascini, 2012)

Se considera los aportes de los autores porque amplían el conocimiento respecto al rol fundamental que cumple el aparato estatal durante la programación del presupuesto por resultados, así como la determinación de las estrategias de evaluación del gasto público después de ejecutado.

1.2.2 Nivel Nacional

Morales (2016) en la tesis titulada “*Gestión penitenciaria y reinserción laboral en la población extramuros, en el instituto nacional penitenciario - 2014*” para optar el grado de maestra en gestión pública de la universidad César Vallejo. Señala el rol

fundamental que cumple el estado a través de los centros de atención que reciben a los excarcelados para continuar el cumplimiento de penas en el medio libre, realizando actividades socio educativas, laborales como parte de las medidas conductuales ordenadas por la autoridad judicial, persiguiendo la resocialización del liberado. La articulación de la administración penitenciaria en el medio libre a través de lineamientos de gestión en reinserción laboral y planificación revelan la necesidad de formular propuestas orientadas a disminuir los índices de reincidencia a pesar de las adversidades económico sociales y familiares que soslaya la persona al salir en libertad después de una condena. (Morales, 2016)

Se considera los argumentos de la autora porque amplían el conocimiento respecto a la función y servicio de los establecimientos de atención para excarcelados.

MINJUS y DDHH (2016 – 2020) en la publicación titulada “*Política nacional penitenciaria y Plan nacional de la política penitenciaria 2016 – 2020*” para el consejo nacional de política criminal. Presentan el contenido de los objetivos y acciones estratégicas para llevarse a cabo con fines de implementar progresivamente la política nacional penitenciaria, el primer objetivo del tercer eje *resocialización*, es reforzar la resocialización de los liberados y sentenciados atendidos en el medio libre implicando el acompañamiento de la población extramuros que ha cumplido su pena mediante programas estructurados para forjar oportunidades laborales y lograr la reinserción social positiva. Se considera la implementación de programas de base comunitaria para facilitar la reintegración social, que pueden darse en el contexto de sanciones comunitarias con fines de reparar el quebrantamiento de las relaciones producto de la conducta social. (Minjus, 2016)

Escobar y Hermoza (2015) en su tesis titulada “*El presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la unidad ejecutora de la dirección regional de salud Huancavelica – año 2014*” para optar el título profesional de licenciado en administración. Señalan la correlación positiva intrínseca entre presupuesto por resultados y calidad del gasto público, en la medida que el presupuesto por resultados

se acrecienta en el aparato ejecutor de salud de Huancavelica, correlativamente se observa progresos para la ejecución del gasto estatal, promoviendo su eficacia y eficiencia. (Escobar & Hermoza, 2015)

Se considera los argumentos de las autoras porque amplían el conocimiento respecto al impacto positivo que genera el gasto público a través del presupuesto por resultados en la ejecutora de salud Huancavelica, con la aseveración de que a mayor presupuesto por resultados mejores condiciones del gasto y la promoción de la eficiencia.

Pajuelo (2015) en su tesis titulada “*Presupuesto por resultados en la ejecución presupuestaria del programa nacional de saneamiento urbano, 2015.*” para optar el grado de maestro en gestión pública de la universidad César Vallejo. Señala positivamente la correspondencia del presupuesto por resultados para la ejecución del presupuesto del programa, el beneficio de población que ahora cuenta con un servicio de calidad es resultado de valoraciones independientes al diseño y ejecución los recursos públicos; sin embargo, se recomienda la sistematización de las falencias, incorporando la evaluación del gasto público por su impacto social, desarrollando el adiestramiento de los servidores públicos como instrumento de reforma. (Pajuelo, 2017)

Se considera los argumentos del autor porque amplían el conocimiento respecto al impacto positivo que genera el gasto público a través del presupuesto por resultados en una determinada entidad pública.

Delgado (2013) en su tesis titulada “*Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú*” para optar el grado de magíster en ciencia política y gobierno con mención en políticas públicas y gestión pública de la pontificia universidad católica del Perú – PUCP. Señala el desarrollo de la reforma presupuestaria con avances de cobertura importantes en el estado; sin embargo, su orientación hacia el enfoque por resultados se ve condicionado a las

carencias de los mecanismos efectivos para la evaluación de resultados. Una medida para mejorar las intervenciones estatales por resultados articulando los indicadores al mejor costo – efectividad estaría basado en la institucionalización de la reforma presupuestal para beneficios de los ciudadanos. Optimizar la eficacia de los instrumentos de reforma para el desarrollo de los programas y evaluación del desempeño se ha convertido en el principal reto que afronta la reforma. (Delgado, Tuesta Inder Gley, 2013)

Se considera los argumentos del autor porque amplían el conocimiento respecto a la necesidad de implementar la reforma de las políticas presupuestarias en el país, que contemplen mecanismos y estrategias de evaluación para determinar los niveles de desempeño y desarrollo presupuestales.

1.2.3 Nivel Local

Díaz y otras (2020) en la tesis titulada *“Análisis y evaluación de la población extramuros en los programas de Medio Libre”* para optar el grado de magíster en gestión pública de la universidad Esan. Señalan que los servicios psicológicos orientados al individuo y su entorno familiar brindan el soporte emocional que los conlleva a comprender su exposición ante situaciones de conflicto del propio entorno y su necesidad de enfrentarlos interioriza el aprendizaje de habilidades cognitivas conductuales que les permita la convivencia positiva en sociedad, *“...en aproximación a las reglas mínimas de las naciones unidas para el tratamiento del recluso...”*.

El resultado de la investigación asevera desde el punto de vista de los liberados que acceden a los programas de reinserción social porque son inclusivos, orientados al mejoramiento de las capacidades sociales. Desde la perspectiva institucional es necesario el análisis económico social para medir los resultados de los programas y consecuentemente medir los niveles de reincidencia a través de los indicadores de incorporación laboral, habilidades socio educativas, etc. (Díaz Mauricio, López Pastor, Salazar Valenzuela, & Tucto Arrieta, 2020)

El aporte de las autoras permite analizar la importancia de los programas estructurados en determinados sistemas como el penitenciario en nuestro país, que tienen el objetivo de lograr el cambio conductual de los individuos para modificar las inconductas prohibidas legalmente y por la sociedad.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1 ¿Qué es el Presupuesto por Resultados?

El presupuesto por resultados, “...*estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a bienes – servicios y a resultados a favor de la población, con la característica de ser medibles. Siendo responsabilidad de las entidades públicas, definir responsables, generar información y rendir cuentas*” (MEF, Portal de Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

El presupuesto por resultados “...*fomenta la mejora de la calidad del gasto público cuando aprueba que las entidades hagan un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos*”. (MEF, Portal de Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

1.3.2 Instrumentos del Presupuesto por Resultados

Programas presupuestales: “...*sistematización de las acciones de las entidades públicas para lograr un resultado específico coligado a un objetivo de la política pública*”. (MEF, Portal de Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Seguimiento: “...*acción periódica de recolección y análisis de información, que sustenta el logro de resultados de un programa presupuestal*”. (MEF, Portal de Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Evaluaciones Independientes: “...análisis sistemático y objetivo del diseño, gestión, desempeño, resultados e impactos de una intervención pública, proyecto, programa o política en curso o concluida”. (MEF, Portal de Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Incentivos a la Gestión: “...promueve la celeridad para el logro de los resultados al relacionar los recursos asignados con mejoras en gestión específica”.

(MEF, Portal de Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

1.3.3 Mejora de la competencia social

“Los procesos de entrenamiento y aprendizaje adecuados mejoran las competencias y habilidades sociales a través de técnicas, estrategias y pautas del día a día sin merecer esfuerzos, por ejemplo, el uso de metodologías de carácter individual como la auto reflexión o grupales como las dinámicas, jornadas de convivencia para el entrenamiento de las habilidades sociales. El examen de miradas, posturas corporales, limpieza, higiene, control emocional entre otros están ligados al comportamiento de carácter secundario...”. (Lozano Luzón, Martínez Cárdenas, & Romera Morón, 2013)

1.3.4 Normativa técnica y base legal

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 654 Código de Ejecución Penal y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2003-JUS.
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.
- Decreto Supremo N°004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

- Directiva N°002-20016-EF/50.01 Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N°024-2016-EF/50.01
- Resolución Presidencial del Instituto Nacional Penitenciario N° 191-2018-INPE/P que aprueba el Plan Operativo Institucional 2019 del INPE

1.3.5 Definición de términos

Presupuesto por resultados

Es una herramienta de la administración pública que relaciona la concesión de recursos públicos presupuestados con la particularidad de ser medibles y cuantificables. (MEF, www.mef.gob.pe, 2020)

Programas presupuestales

Estrategias adoptadas para programar de las acciones y actividades operativas de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado concreto en la población asociado a un objetivo de política pública. (MEF, www.mef.gob.pe, 2020)

Efectividad

Calidad de cumplimiento de los objetivos fijados, que puede obtenerse de dividir los resultados conseguidos entre las metas predeterminadas. *“Cuando se hace referencia a la efectividad se refiere a la ejecución completa del proceso que da el resultado”.* (Diccionario)

Programas estructurados

En el sistema post penitenciario del Perú los programas estructurados son las actividades operativas presupuestadas para desarrollar acciones de tratamiento extramuros para la modificación de conducta de la población post penitenciaria con el objetivo de conseguir la reinserción social positiva. En el caso del establecimiento post penitenciario Callao: *“Focos - Fortaleciendo Competencias Sociales para*

Liberados orientado a fortalecer las habilidades sociales para una convivencia pacífica”, “Capas - Capacidades personales para afrontar situaciones de riesgo con éxito, entrena habilidades para afrontar las situaciones de riesgo con éxito y evitar problemas con la ley”, “No Más Problemas - Pensar antes de actuar nos es difícil” enseña a pensar y fortalecer habilidades para relacionarse asertivamente. (Inpe, 2020)

Semilibertad

Beneficio penitenciario que admite al sentenciado egresar de un penal con la obligación de observar determinadas reglas de conducta. Convirtiéndose en un medio positivo de reinserción porque a manera de estímulo se promueve el contacto del interno con su familia y la comunidad, determinante en el proceso de resocialización debido a que le ayudará a internalizar su valioso aporte social situándolo como procurador de su propia reincorporación. (Vizcardo, 2003)

Liberación condicional

Beneficio penitenciario que admite al sentenciado egresar de un penal de manera condicional. El tiempo requerido para solicitar este beneficio es la mitad de la condena impuesta. De la misma manera que la semilibertad analógicamente es un positivo medio de reinserción. (Vizcardo, 2003)

PLD - Penas limitativas de derecho

Penas alternativas a la privativa de la libertad, impuestas por la comisión de faltas o delitos leves, se clasifican en prestación de servicios comunitarios, limitación de días libres, etc.; se caracterizan porque son autónomas, sustitutivas y reversibles. (Prado Saldarriaga)

Habilidades sociales

Actitudes expresadas por la persona en un contexto interpersonal que manifiesta emociones, ambiciones, sentires o derechos de esa persona de manera adecuada ante determinadas situaciones, respetando esas mismas actitudes en los demás y que

ordinariamente soluciona los problemas de otras situaciones mientras resta la posibilidad de nuevas complicaciones. (Caballo, 2007)

Las habilidades sociales son una sucesión de comportamientos pensamientos y emociones positivas orientadas a fortalecer las relaciones interpersonales procurando que el respeto de los derechos sin entorpecer el logro de los objetivos personales. Las habilidades sociales son modelos de conducta para interrelacionarse con otras personas, permite el logro de mayores beneficios y el mínimo de consecuencias negativas, busca su interés particular y en escenarios de conflicto plantea soluciones satisfactorias para ambas partes. (Roca Villanueva, 2014)

Competencias socioemocionales

Cuando el individuo es capaz de afrontar y manejar sus propias tensiones, trabajar productivamente contribuyendo a su comunidad que le genere un estado consciente de bienestar. (Mejía, y otros, 2017)

Competencia laboral

Capacidad real y demostrada para desarrollar tareas efectivas en la actividad laboral. (OIT, 2012)

Reinserción social

Proceso mediante el cual una persona después de la privación de libertad y de su ausencia como miembro de la sociedad desea retornar a formar parte de su comunidad. Proceso consecuente que busca corregir y modificar comportamientos que conllevaron a pérdida de libertad y reprimir su recurrencia. Busca que la persona corrija los errores que lo llevaron a delinquir para lograr su readaptación a la sociedad. (Castillero Mimenza, 2021)

Población extramuros

Concepto aplicado para denominar a los excarcelados de los recintos carcelarios en cumplimiento a los requisitos para beneficios penitenciarios y pasan a los

establecimientos post penitenciarios para continuar con el acatamiento de las sentencias judiciales.

Focos

Programa “*Fortalecimiento de competencias sociales para liberados*” orientado a fortalecer habilidades sociales para la convivencia pacífica de los excarcelados para disminuir la reincidencia delictiva. (Inpe, Instituto Nacional Penitenciario, 2021)

Capas

Programa “*Capacidades personales para afrontar situaciones de riesgo con éxito*” orientado a reforzar las competencias para identificar situaciones de riesgo asociadas al delito con estrategias para afrontarlas. (Inpe, Instituto Nacional Penitenciario, 2021)

No más problemas

Programa “*No Más Problemas, pensar antes de actuar no es difícil*” orientado a reforzar las estrategias cognitivas de solución de problemas interpersonales para evitar conductas problemáticas. (Inpe, Instituto Nacional Penitenciario, 2021)

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema General

¿En qué medida el presupuesto por resultados mejora las competencias en reinserción social positiva de los liberados del establecimiento post penitenciario Callao en el periodo 2019?

1.4.2. Problemas Específicos

- a. ¿En qué medida las tareas, actividades operativas y metas presupuestales asignadas mediante el presupuesto por resultados garantiza la mejora de las competencias psicológicas, sociales y laborales del liberado?

- b. ¿Cuál es la percepción de los liberados sobre el presupuesto por resultados para mejora de las competencias psicológicas, sociales y laborales?
- c. ¿En qué medida los indicadores de asistencia psicológica, social, legal y laboral miden resultados en la mejora de las competencias para la reinserción social positiva?

1.5. Justificación e importancia

Justificación teórica

El presupuesto por resultados está orientado a financiar el gasto público a través de las actividades operativas en las metas presupuestales para el fortalecimiento de las competencias sociales del liberado con la finalidad de lograr adecuadamente su reinserción social positiva; la presente tesis propone evaluar los indicadores que forman parte de las actividades operativas y comprobar la coherencia de lo ejecutado con el cumplimiento del objetivo de garantizar el mejoramiento de habilidades sociales para la reinserción social positiva.

Justificación práctica

El fundamento de la investigación se basa en la necesidad de optimizar las estrategias de evaluación del gasto mediante el presupuesto por resultados. El resultado permitirá la formulación de un plan de actividades para valorar de las estrategias usadas durante la ejecución del gasto con información recogida directamente de la población beneficiaria.

Justificación metodológica

La presente investigación cuantitativa, descriptiva – explicativa de tipo transeccional emplea conceptos preconcebidos para comprobar los datos que van a ser recolectados a través del cuestionario en un periodo de una determinada muestra de la población objetivo con la finalidad de representar las variables y comparar su incidencia en determinado momento.

Justificación social

La coyuntura nacional mancillada por la reincidencia delictiva aviva la necesidad de la investigación en la esfera postpenitenciaria debido a que las personas excarceladas salen con el propósito de cumplir la sanción penal y procurar su reincorporación a la sociedad, mediante la ejecución de programas estructurados en los centros de atención post penitenciaria que demandan el monitoreo y valoración de las metas; el resultado de la investigación permitirá identificar las amenazas y proponer una estrategia de estimación para comprobar la efectividad del gasto público.

Justificación económica

Al corresponder la presente investigación a estudios de pregrado el coste de inversión es asumido por el alumno en sus diferentes momentos como la revisión documental, observación y toma de datos de los entrevistados, formulación y redacción del informe final con la utilización de sistemas estadísticos estandarizados; el resultado permitirá el fortalecimiento del presupuesto por resultados para la mejora continua o por el contrario permitirá la formulación de nuevas estrategias de gestión para comprobar la efectividad del consumo estatal.

1.6. Hipótesis

La efectividad del presupuesto por resultados mejorará las competencias de reinserción social positiva en el establecimiento post penitenciario Callao.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar la efectividad del presupuesto por resultados para la mejora de las competencias en reinserción social positiva de los liberados del establecimiento post penitenciario Callao durante el año 2019.

1.7.2. Objetivos específicos

- a. Establecer el escenario de las tareas, actividades operativas y metas presupuestales asignadas mediante el presupuesto por resultados para mejora de las competencias psicológicas, sociales y laborales del liberado.
- b. Interpretar la percepción de los liberados sobre el presupuesto por resultados para mejora de las competencias psicológicas, sociales y laborales.
- c. Analizar los indicadores de asistencia psicológica, social, legal y laboral que miden resultados en la mejora de las competencias para la reinserción social positiva.
- d. Elaborar una propuesta de fortalecimiento para la gestión del presupuesto por resultados para la mejora de las competencias de reinserción social positiva de liberados.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación con enfoque cuantitativo de alcance descriptivo – explicativo emplea conceptos preconcebidos para determinar los datos que van a ser recolectados en una determinada muestra que representa la población objeto de estudio para determinar conclusiones que expliquen o den sentido lógico al propósito del estudio.

Según Reynolds (1986, pp.7-8) “...*que, aunque se refiere a un fenómeno natural es muy útil para comprender ampliamente lo que significa generar un sentido de entendimiento*”.

La presente investigación se basa en el diseño no experimental de tipo transversal o transeccional.

2.2. Población, muestra y muestreo

2.2.1. Población de la investigación

La unidad de análisis, personas involucradas o beneficiarias de la ejecución del presupuesto por resultados a través de los programas estructurados (liberados con beneficios penitenciarios).

La población se encuentra comprendida en el establecimiento post penitenciario Callao ubicado en el distrito de San Martín de Porres, Lima, la investigación se realiza con los liberados, trabajadores públicos y colaboradores del establecimiento post penitenciario Callao en el periodo 2019.

2.2.2. Muestra de la investigación

“La muestra probabilística es esencial en el diseño de investigación transeccional tanto descriptivo como correlacional, donde se pretende hacer estimaciones de variables en la población, las que se miden y se analizan con pruebas estadísticas y todos los elementos de la población tienen una misma oportunidad de ser elegidos”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006)

2.2.3. Proceso de muestreo (APA)

Fórmula:

$$\text{Población finita: } n = \frac{Z^2 p^* q}{e^2} \left(\frac{N}{N-1} \right) + Z^2 p^* q$$

Dónde:

- n = tamaño de la muestra
- N = población o universo
- Z = nivel de confianza
- p = probabilidad a favor
- q = probabilidad en contra
- e = error muestral

Reemplazando fórmula para una población de 181, nivel de confianza 90%

Parámetro	Insertar valor
N	181
Z	1.645
p	50%
q	50%
e	10%

Nivel de confianza	Z
99	2.58
96	2.05
95	1.96
90	1.645
80	1.28
50	0.674

$$n = \frac{Z^2 p^* q}{e^2} \left(\frac{N}{N-1} \right) + Z^2 p^* q$$

$$n = 122.4476313 / 2.47650625$$

$$n = 49.4436997$$

2.3. Variables

Variable independiente: Efectividad del presupuesto por resultados.

Impacto que genera el gasto público para brindar adecuados bienes y servicios a los ciudadanos.

X₁ Indicadores que se expresan a través del presupuesto asignado a las actividades operativas, metas y tareas presupuestales.

X₂ Indicadores que miden el gasto público.

Variable dependiente: Competencias para la reinserción social positiva.

Habilidades socio educativas y laborales a través de programas estructurados para evitar la reincidencia delictiva.

Y₁ Indicadores que miden el grado de percepción y satisfacción de los liberados.

Y₂ Personas atendidas en el tratamiento de reinserción social positiva.

Tabla 3 Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Subindicadores	Índices	Técnica de recolección de datos	Instrumento de recolección de información	
Variable Independiente: Efectividad del presupuesto por resultados	Programas estructurados de intervención en población extramuros	Actividad operativa 1	Focos	Número de participantes	Análisis documental	Guía de análisis documental	
	Presupuesto por resultados	Actividad operativa 2	Capas	Número de participantes	Análisis documental	Guía de análisis documental	
	Políticas penitenciarias	Actividad operativa 4	No más problemas	Evaluación individual	Número de participantes	Observación	Guía de observación
		Asistencia psicológica, legal y social para la población extramuros			Actividad operativa 1	Talleres multidisciplinarios	Análisis documental
	Presupuesto por resultados	Programas estructurados	Gasto	Persona atendida	Número de personas atendidas	Análisis documental	Guía de análisis documental
					Focos	Número de personas atendidas	Observación
	Políticas penitenciarias			No más problemas	Número de personas atendidas	Análisis documental	Guía de análisis documental
					Capas	Número de personas atendidas	Observación
			Talleres multidisciplinarios	Número de personas atendidas	Análisis documental	Guía de análisis documental	
			No más problemas	Número de personas atendidas	Observación	Guía de observación	

		Acompañamiento profesional	Profesionales de tratamiento extramuros	Número de profesionales	Análisis documental	Guía de análisis documental	
		Reincidencia delictiva	Talleres multidisciplinarios	Número de personas atendidas	Observación	Guía de observación	
Variable Dependiente: Competencias para la reinserción social positiva	Programas estructurados de intervención	Focos Acompañamiento profesional	Psicólogo	Número de personas atendidas	Análisis documental	Guía de análisis documental	
			Trabajador social		Encuesta	Cuestionario	
	Programas estructurados de intervención	Reincidencia delictiva	Focos	Persona atendida	Porcentaje de reincidencia	Análisis documental	Guía de análisis documental
					Número de personas atendidas	Encuesta	Cuestionario
		No más problemas	Capas	Persona atendida	Número de personas atendidas	Análisis documental	Guía de análisis documental
				Persona atendida	Número de personas atendidas	Encuesta	Cuestionario
		Talleres multidisciplinarios	No más problemas	Persona atendida	Número de personas atendidas	Análisis documental	Guía de análisis documental
				Persona atendida	Número de personas atendidas	Encuesta	Cuestionario
	Acompañamiento profesional	Asistencia psicológica			Número de personas atendidas	Análisis documental	Guía de análisis documental
			Talleres multidisciplinarios	Persona atendida	Número de personas atendidas	Análisis documental	Guía de análisis documental
Asistencia social				Número de personas atendidas	Encuesta	Cuestionario	
Acompañamiento profesional	Asistencia psicológica	Asistencia legal		Número de personas atendidas	Encuesta	Cuestionario	
					Número de personas atendidas	Encuesta	Cuestionario
Supervisión del tratamiento extramuros	Asistencia social			Número de personas atendidas	Encuesta	Cuestionario	
Acompañamiento para la reinserción socio laboral	Programa de competencias laborales y emprendimiento	Persona atendida		Número de personas atendidas	Análisis documental	Guía de análisis documental	

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas de recolección de información

Análisis documental

Utilizado para recoger datos de la información registrada en las diferentes bases de datos estatales de acceso público como normas, directivas, lineamientos entre otros.

Encuesta

Técnica utilizada para recolectar datos estandarizados directamente de la población objetivo.

Observación

Se usa para el conocimiento del comportamiento de los facilitadores del programa y los participantes.

2.4.2. Instrumentos de recolección de información

Guía de análisis documental

Instrumento estructurado con indicadores que permitan el análisis de la información relevante para la investigación, aplicado en las diferentes etapas de la investigación para el sustento teórico normativo del estudio.

Cuestionario

Contiene un conjunto de preguntas para medir el grado de percepción de los programas estructurados, aplicado a los liberados participantes de los programas estructurados en el establecimiento post penitenciario Callao.

Guía de observación

Se aplica fichas técnicas preestablecidas para recoger información sobre el desarrollo de las sesiones y talleres de los programas estructurados.

(Ver anexos: 6.2)

2.4.3. Confiabilidad

La confiabilidad se determina a través de la prueba de Cronbach aplicado al cuestionario obteniéndose que el valor de α es 0.684 lo que indica que la confiabilidad

del instrumento es aceptable, validando su uso para la recolección de información. (Ver anexos: Tabla 16)

2.4.4. Validación de los instrumentos

La validación de los instrumentos de recolección de información se realiza mediante la evaluación y calificación de dos expertos en la materia de investigación y un metodólogo. (Ver anexos: 6.1)

2.5. Procedimiento de análisis de datos

En la etapa inicial de la investigación se realizó el análisis documental de la normatividad relacionada a la asignación, distribución y ejecución del presupuesto por resultados a fin de conocer el estado real de su distribución en el establecimiento post penitenciario, así como de las guías y recursos que se utilizan para desarrollar los programas estructurados.

Con fines de ampliar el conocimiento respecto a la manera como se desarrollan los programas estructurados, la técnica de observación ha permitido recabar información relevante y específica de la problemática estudiada.

Los resultados de la entrevista a los facilitadores de los programas estructurados permitieron conocer la estrategia estimada para medir los resultados, así como el resultado del cuestionario aplicado a la muestra de liberados y colaboradores de los programas estructurados permitió demostrar la escala de valor respecto a su participación y beneficiarios del programa estructurado. Toda la información fue migrada y procesada en el programa estadístico SPSS en tablas y gráficos que permitieron la interpretación de los resultados obtenidos.

Finalmente, los diferentes instrumentos descritos líneas arriba han permitido la formulación de una estrategia de fortalecimiento para la mejorar la administración del

presupuesto por resultados para la mejora de las competencias de reinserción social positiva.

2.6. Criterios éticos

Éticamente la información mostrada en esta investigación es verídica, la recolección de información documental es verificable mediante los canales de acceso a la información pública y la recolección de información procede de los mismos liberados que participan en determinados programas estructurados.

Selección problemas y modelos

La selección del problema de investigación motivada por la coyuntura nacional por el acrecentamiento de la delincuencia como consecuencia de la reincidencia delictiva, es consecuencia del conocimiento empírico respecto al funcionamiento y misión de los establecimientos postpenitenciarios en la ciudad capital.

Recolección de datos

La recolección de información se realiza de manera aleatoria a la muestra poblacional en diferentes momentos de manera anónima en salvaguarda de la integridad antes posibles juicios de estigmatización social con los liberados.

Consentimiento informado

Para el desarrollo de la investigación se solicita el consentimiento a la autoridad penitenciaria correspondiente, el levantamiento de la información documental se realiza vía internet a través de enlaces de acceso público, la aplicación del cuestionario es de carácter voluntario con la aprobación tácita del entrevistado luego de tomar conocimiento del contenido.

2.7. Criterios de rigor científico

Aplicabilidad y transferibilidad

La información lograda mediante la aplicación de las diferentes técnicas de recolección de información desarrolladas durante la investigación tiene validez externa y pueden aplicarse a otros sujetos y contextos.

Consistencia

La toma de datos realizada mediante los diferentes instrumentos en la investigación tuvo como procedimiento las descripciones detalladas de los informantes, la delimitación del contexto físico, social e interpersonal con fines de establecer la dependencia en la repetición de resultados en los mismos sujetos y en el mismo contexto.

Neutralidad y confirmabilidad

Los contenidos y toma de datos de la investigación en sus diferentes momentos fueron realizados de manera imparcial, con apego a la legalidad y veracidad de las fuentes de información libre de intereses particulares que condicionen el rol de la investigadora; así como el procesamiento de los datos en soportes estadísticos informatizados que permiten la manipulación de los resultados de manera objetiva.

III. RESULTADOS

3.1. Interpretación del escenario de las tareas, actividades operativas, metas presupuestales asignadas mediante el presupuesto por resultados para mejora de las competencias psicológicas, sociales y laborales de liberado

Para explicar el primer resultado se utiliza el análisis documental como técnica de recolección de información y la guía de recolección de información como instrumento aplicado a la base de datos que registran la cantidad de liberados atendidos en el establecimiento post penitenciario, las normas y dispositivos legales relacionados al planeamiento y presupuesto público, estadísticas entre otros de interés para la investigación, de los que se obtiene los resultados siguientes,

Tabla 4

Población de liberados registrados en el establecimiento post penitenciario Callao 2019

POBLACION	TIPO DE BENEFICIO/ TIPO DE SENTENCIA	REGISTRADOS		CONCURRENTE/ EJECUTANDO SENTENCIA		ABANDONO/ RESISTENCIA/ PASIVO/ OTROS	
		MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES
LIBERADOS*	SEMILIBERTAD	23	171	15	120	8	51
	LIBERACION CONDICIONAL	11	63	5	41	6	22
SUBTOTAL (A)		34	234	20	161	14	73

Fuente: Elaboración propia con base a los datos registrados en el establecimiento post penitenciario Callao 2019.

En la tabla 4 se puede observar que el 68% (181) de liberados con beneficios penitenciarios entre mujeres y varones concurren y reciben la intervención del tratamiento post penitenciario para la mejora de las competencias de reinserción social positiva en el Callao y el 32% (87) restante se encuentra en condición de abandono.

Figura 1

Registro general de liberados en el establecimiento post penitenciario

Callao 2019



Fuente: Elaboración propia con base a los datos del plan operativo institucional del Instituto Nacional Penitenciario 2019.

En figura 1 se observa que el 68% de liberados con beneficios penitenciarios entre mujeres y varones concurren y reciben la intervención del tratamiento post penitenciario para la mejora de las competencias de reinserción social positiva en el Callao y el 32% restante se encuentra en condición de abandono.

Tabla 5

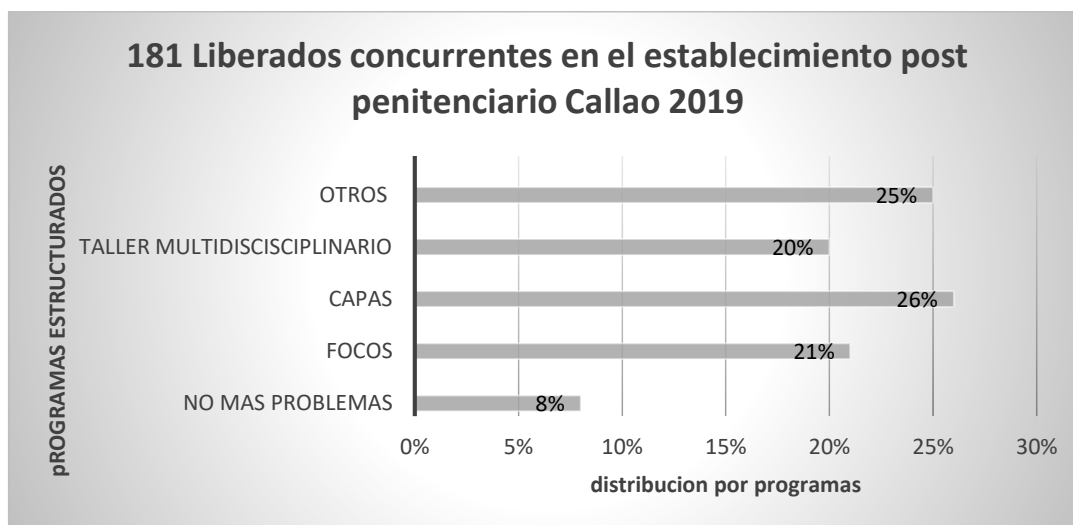
Población de liberados registrados por programas estructurados en el establecimiento post penitenciario Callao 2019

POBLACION	TIPO DE BENEFICIO	NO MAS PROBLEMAS		FOCOS		CAPAS		TALLER MULTIDISCIPLINARIO		OTROS	
		MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES
	Total	14		38		47		37		45	
LIBERADOS *	SEMILIBERTAD	1	8	4	18	8	31	0	28	2	35
	LIBERACION CONDICIONAL	0	5	0	16	3	5	1	8	1	7
SUBTOTAL (A)		1	13	4	34	11	36	1	36	3	42

Fuente: Elaboración propia con base a los datos registrados en el establecimiento post penitenciario Callao 2019.

Figura 2

*Registro de liberados concurrentes en el establecimiento post penitenciario
Callao 2019*



Fuente: Elaboración propia con base a los datos registrados en el establecimiento post penitenciario Callao 2019.

La tabla 5 y la figura 2 consideran que sólo el 75% de liberados entre mujeres y varones participan y reciben la intervención en algún programa estructurado distribuidos de la siguiente manera: 21% en Focos, 26% en Capas, 8% en No más problemas, 20% en talleres multidisciplinarios. Mientras que el 25% restante concurrente recibe otro tipo de atenciones como las sesiones individualizadas de psicología, asistencia social y familiar entre otros.

Tabla 6

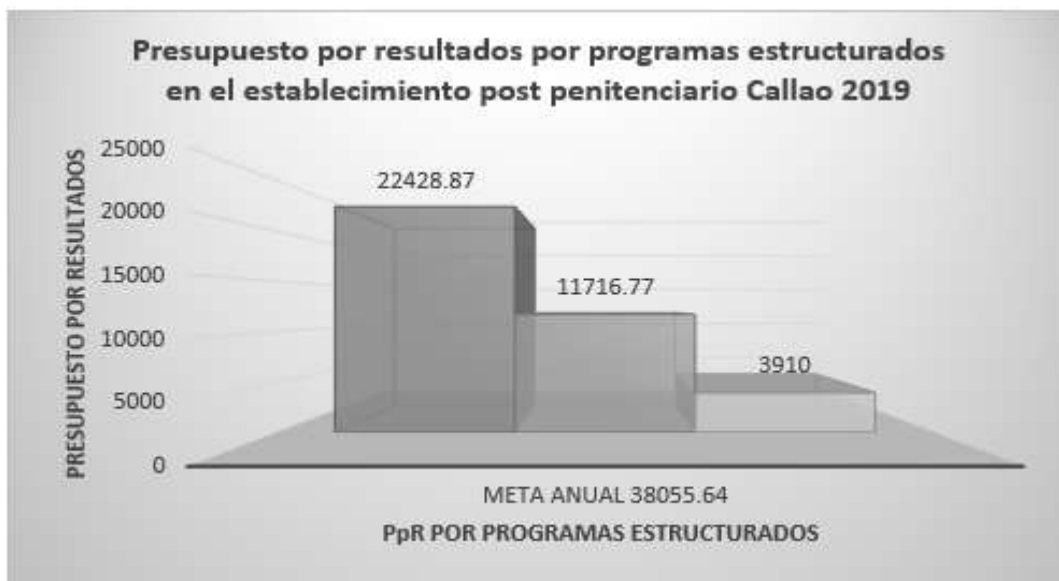
Presupuesto por resultados para los programas estructurados del establecimiento post penitenciario mensual 2019

Meta presupuestal	Actividad Operativa	Programación	Programación												Meta anual	
			Tipo	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov		dic
5005007 PROGRAMAS ESTRUCTURADOS DE INTERVENCION EN POBLACION EXTRAMUROS	A Programa O 1 Focos	Física	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
		Financiera	398.1	7597	865	2376	2259	2259	2306	864.7	864.5	864.5	864.5	909.8	22428.87	
	A Programa O 2 Capas	Física	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47
		Financiera	120	3920	296	649	649	649	2189	649	649	649	649	649	649	11717
	A Programa O 4 No más problemas	Física	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
		Financiera	230	460	230	230	230	230	460	460	460	460	230	230	3910	

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del plan operativo institucional del Instituto Nacional Penitenciario 2019.

Figura 3

Asignación de presupuesto por resultados por programas estructurados en el establecimiento post penitenciario Callao 2019



Fuente: Elaboración propia con base a los datos registrados en el establecimiento post penitenciario Callao 2019.

La tabla 6 y la figura 3 muestran la distribución del presupuesto por resultados asignado el año 2019 para la meta presupuestal “5005007 Programas estructurados de intervención en población extramuros del establecimiento post penitenciario Callao” de S/. 38,055.64 correspondiendo al programa Focos el presupuesto de S/. 22,428.87, al programa Capas S/. 11,716.77 y al programa No más problemas S/. 3,910.00.

Lo que significa que el 58.94% del presupuesto por resultados es destinado para ejecutar el programa estructurado Focos que atiende una población de 38 liberados, el 30.79% del presupuesto para el desarrollo del programa estructurado Capas que atiende a una población de 47 liberados y el 10.27% del presupuesto para el desarrollo del programa estructurado No más problemas que atiende a una población de 14 personas.

Tabla 7

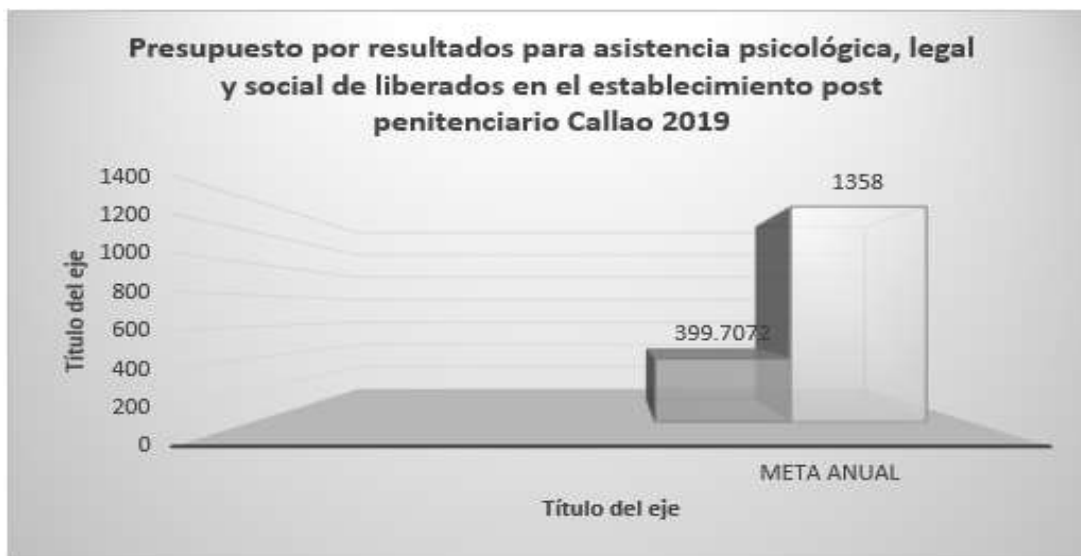
Presupuesto por resultados para los programas estructurados del establecimiento post penitenciario Callao 2019

Meta presupuestal	Actividad Operativa	Programación														Meta anual
		Tipo	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic		
5005008 ASISTENCIA PSICOLOGICA, LEGAL Y SOCIAL PARA LA POBLACION EXTRAMUROS	A O 1	Física	36	36	36	37	37	36	37	37	36	37	36	36	437	
		Financiera	32.93	32.93	32.9	33.85	33.85	32.93	33.85	33.85	32.93	33.85	32.93	32.93	399.73	
	A O 2	Física	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
		Financiera	113	113	113.2	113.2	113.2	113.2	113.2	113.2	113.2	113.2	113.2	113.2	1358	
															1757.73	

Fuente: Elaboración con base a los datos del plan operativo institucional del Instituto Nacional Penitenciario 2019.

Figura 4

Asignación de presupuesto por resultados para la asistencia psicológica, social y legal del establecimiento post penitenciario Callao 2019



Fuente: Elaboración propia con base a los datos registrados en el establecimiento post penitenciario Callao 2019.

La tabla 7 y la figura 4 muestran la distribución del presupuesto por resultados asignado el año 2019 para la meta presupuestal "5005008 Asistencia psicológica,

legal y social para la población extramuros del establecimiento post penitenciario Callao”, de S/. 1757.71 correspondiendo a la evaluación inicial de liberados el presupuesto de S/. 399.71 para el seguimiento de factores de riesgo criminógeno S/. 1,358 y para la evaluación individual de liberados S/. 399.71.

Lo que significa que el 77.26% del presupuesto por resultados es destinado para el seguimiento de factores de riesgo criminógeno en el establecimiento post penitenciario Callao de 30 liberados durante el año, el 22.74% del presupuesto para la atención individual de 437 liberados durante el año 2019.

Tabla 8

Presupuesto por resultados para los programas estructurados del establecimiento post penitenciario mensual 2019

Meta presupuestal	Actividad Operativa	Programación												Meta anual	
		Tipo	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov		dic
5005009 ACOMPANIAMIENTO Y APOYO PARA REINSERCIÓN SOCIO LABORAL DE LA POBLACIÓN EXTRAMUROS	A O 1 Programa competencias laborales y emprendimiento	Física	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
		Financiera	50	50	235	235	135	135	135	135	135	129	125	125	1624
	2 Desarrollar actividades laborales en cooperación con las entidades públicas o privadas y promover talleres productivos	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
														1624	

Fuente: Elaboración con base a los datos del Plan Operativo Institucional del Instituto Nacional Penitenciario 2019.

Figura 5

Asignación de presupuesto por resultados al programa de competencias laborales y emprendimiento



Fuente: Elaboración con base a los datos registrados en el establecimiento post penitenciario Callao 2019.

La tabla 8 y la figura 5 muestran la distribución del presupuesto por resultados asignado el año 2019 para la meta presupuestal “5005009 Acompañamiento y apoyo para reinserción socio laboral de la población extramuros del establecimiento post penitenciario Callao...” de S/. 1624 para desarrollar el programa de competencias laborales y emprendimiento para una meta física de 8 personas durante el año fiscal.

Lo que significa que el 100% del presupuesto por resultados es para ejecutar el programa de competencias laborales y emprendimiento en el establecimiento post penitenciario Callao de 8 liberados durante el año 2019.

3.2. Interpretación de la percepción de los liberados respecto al presupuesto por resultados para mejora de las competencias psicológicas, sociales y laborales

Para explicar el segundo resultado se utiliza el cuestionario como instrumento de recolección de información de los que se obtiene los resultados siguientes:

Tabla 9

Percepción de los liberados respecto a las variables presupuesto por resultados y competencias de reinserción social positiva.

Medias							
Percepción COMPETENCIAS (Agrupada)							
Percepción PRESUPUESTO POR RESULTADOS (Agrupada)	Puntaje (Agrupada)	Media	N	Desv. Desviación	Mediana agrupada	% de N total	% de suma total
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4.00	3	.000	4.00	6.8%	7.1%
	De acuerdo	4.00	1	.	4.00	2.3%	2.4%
	Total	4.00	4	.000	4.00	9.1%	9.5%
De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3.09	11	.302	3.09	25.0%	20.1%
	De acuerdo	4.08	26	.272	4.08	59.1%	62.7%
	Total	3.78	37	.534	3.77	84.1%	82.8%
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	4.33	3	.577	4.33	6.8%	7.7%
	Total	4.33	3	.577	4.33	6.8%	7.7%
Total	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3.29	14	.469	3.29	31.8%	27.2%
	De acuerdo	4.10	30	.305	4.10	68.2%	72.8%
	Total	3.84	44	.526	3.83	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración con base a los datos obtenidos de la encuesta realizada a liberados analizados estadísticamente en SPSS.

En la tabla 9 se observa que el 84.1% representa que el mayor número de encuestados se muestra de acuerdo con los programas estructurados que se ejecutan en el establecimiento post penitenciario Callao con una desviación estándar de 0.534 respecto a la media de 3.78. de los resultados obtenidos.

Tabla 10

Percepción agrupada de los liberados acerca del presupuesto por resultados

Percepción del presupuesto por resultados (Agrupada)		
	N	%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	8.2%
De acuerdo	37	75.5%

Totalmente de acuerdo		3	6.1%
Perdidos	Sistema	5	10.2%

Fuente: Elaboración con base a los datos obtenidos de la encuesta realizada a liberados analizados en SPSS.

En la tabla 10 se observa los datos aplicados a 49 encuestados con el 75.5% que se muestra de acuerdo más el 6.1% totalmente de acuerdo representan a la mayoría de encuestados con el 81.6% que percibe positivamente el presupuesto por resultados para mejora de las competencias de reinserción social positiva a través de los programas estructurados en el establecimiento post penitenciario Callao en comparación al 8.2% que se muestra ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 10.2% de datos perdidos.

Figura 6

Percepción de los liberados sobre el presupuesto por resultados en el establecimiento post penitenciario Callao 2019



Fuente: Elaboración con base a los datos obtenidos de la encuesta realizada a liberados, analizados en SPSS

Sin embargo, en la figura 6 se observa el procesamiento sólo de las 44 encuestas válidas con el 84.09% que se muestra de acuerdo más el 6.82% totalmente de acuerdo que representan a la mayoría de encuestados con el 90.91% que percibe positivamente

el presupuesto por resultados para desarrollar los programas estructurados en el establecimiento post penitenciario Callao en comparación al 9.09% que se muestra ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 11

Percepción agrupada de los liberados acerca de las competencias para la reinserción social positiva.

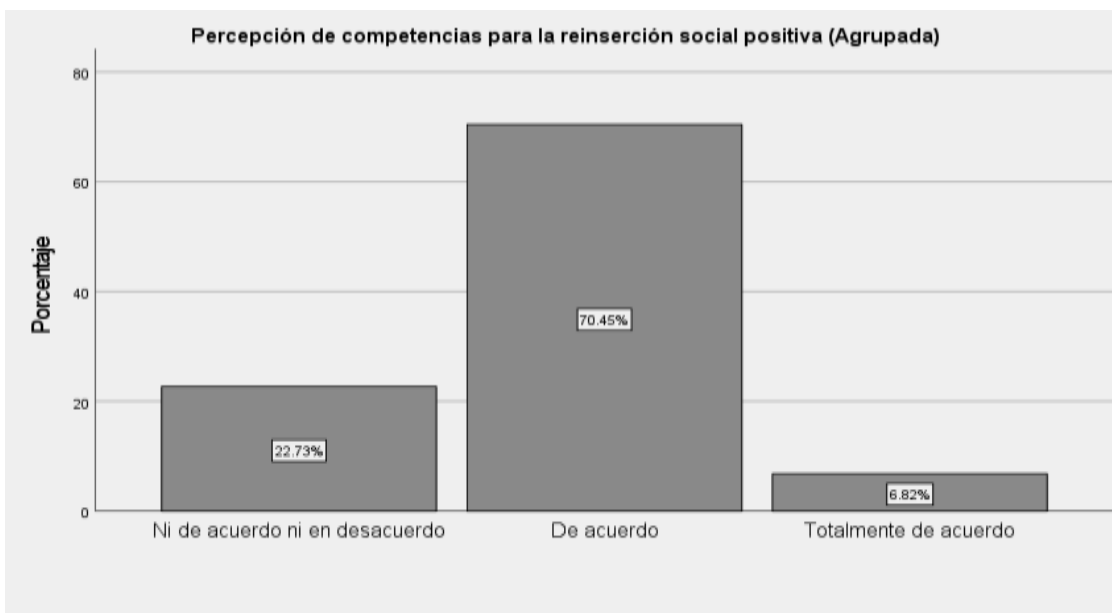
Percepción de las competencias (Agrupada)			
	N	%	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	20.4%	
De acuerdo	31	63.3%	
Totalmente de acuerdo	3	6.1%	
Perdidos	Sistema	5	10.2%

Fuente: Elaboración con base a los datos obtenidos de la encuesta realizada a liberados analizados en SPSS.

En la tabla 11 se observa los datos aplicados a 49 encuestados con el 63.3% que se muestra de acuerdo más el 6.1% totalmente de acuerdo representan a la mayoría de encuestados con el 69.4% que percibe positivamente el fomento de las competencias de reinserción social positiva a través de los programas estructurados en el establecimiento post penitenciario Callao en comparación al 20.4% que se muestra ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 10.2% de datos perdidos.

Figura 7

Percepción de los liberados sobre las competencias de reinserción social positiva en el establecimiento post penitenciario Callao.



Fuente: Elaboración con base a los datos obtenidos de la encuesta realizada a liberados, analizados en SPSS

Sin embargo, en la figura 7 se observa el procesamiento sólo de las 44 encuestas válidas con el 70.45% que se muestra de acuerdo más el 6.82% totalmente de acuerdo que representan a la mayoría de encuestados con el 77.27% que percibe positivamente el fomento de las competencias de reinserción social positiva a través de los programas estructurados en el establecimiento post penitenciario Callao en comparación al 22.73% que se muestra ni de acuerdo ni en desacuerdo.

3.3. Análisis de los indicadores asistencia psicológica, social, legal y laboral que miden resultados en la mejora de las competencias para la reinserción social positiva

Con fines de explicar los indicadores que miden la efectividad del presupuesto por resultados se realizó la encuesta de manera aleatoria a los liberados participantes de los programas estructurados, obteniendo los resultados siguientes,

Tabla 12

Tabla estadística de frecuencia y porcentaje de los datos obtenidos en los indicadores psicológico, social y legal de las competencias para la reinserción social positiva

¿Considera usted, que se ha beneficiado de los servicios psicológico, legal y social en el establecimiento post penitenciario?

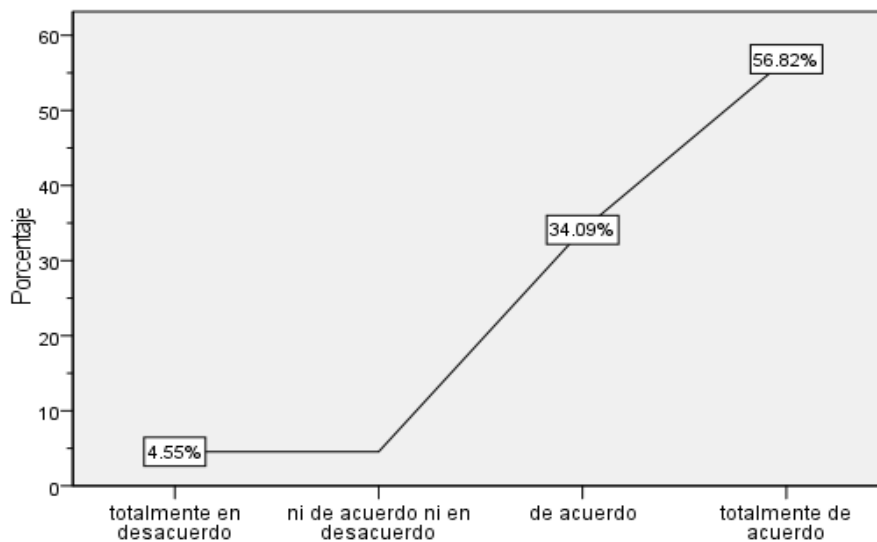
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	totalmente en desacuerdo	2	4.1	4.5	4.5
	ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4.1	4.5	9.1
	de acuerdo	15	30.6	34.1	43.2
	totalmente de acuerdo	25	51.0	56.8	100.0
	Total	44	89.8	100.0	
Perdidos	Sistema	5	10.2		
Total		49	100.0		

Fuente: Elaboración con base a los datos obtenidos de la encuesta realizada a liberados analizados en SPSS.

Figura 8

Percepción de los liberados sobre los servicios psicológico, social y legal en el establecimiento post penitenciario Callao 2019.

¿Considera usted, que se ha beneficiado de los servicios psicológico, legal y social en el establecimiento post penitenciario?



Fuente: Elaboración con base a los datos obtenidos de la encuesta realizada a liberados, analizados en SPSS

La tabla 12 y la figura 8 muestran que el 56.82% está totalmente de acuerdo más el 34.09% que se muestra de acuerdo representan a la mayoría de encuestados con el

90.91% que afirman haberse beneficiado con la asistencia psicológica, social y legal como parte del desarrollo de los programas estructurados en el establecimiento post penitenciario Callao, frente al 4.55% que se encuentra totalmente en desacuerdo y el 4.54% que se muestra ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 13

Tabla estadística de frecuencia y porcentaje de los datos obtenidos en los indicadores psicológico, social y legal de las competencias para la reinserción social positiva.

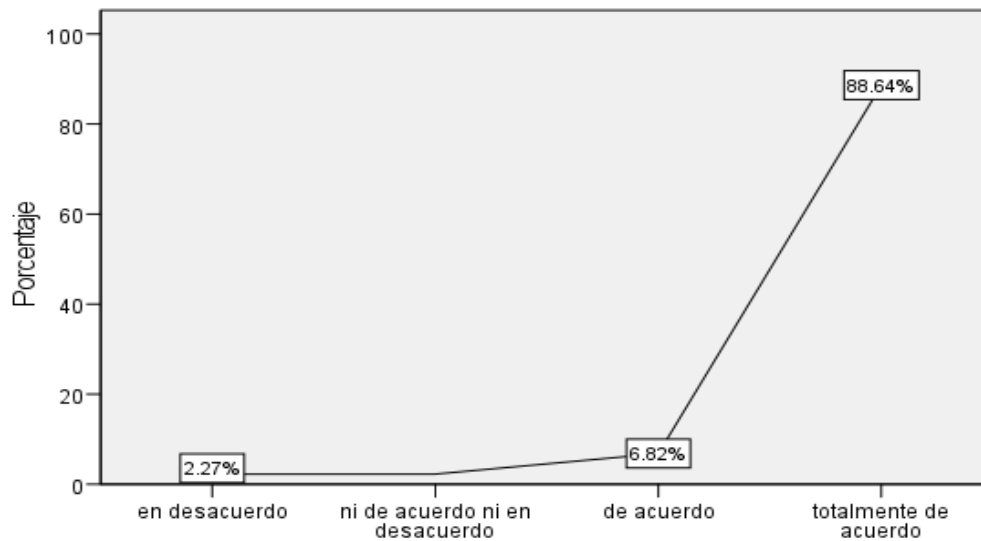
¿Considera usted, que es óptimo el nivel de atención de profesionales psicólogos, abogados, trabajadores sociales, etc.?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	en desacuerdo	1	2.0	2.3	2.3
	ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2.0	2.3	4.5
	de acuerdo	3	6.1	6.8	11.4
	totalmente de acuerdo	39	79.6	88.6	100.0
	Total	44	89.8	100.0	
Perdidos	Sistema	5	10.2		
Total		49	100.0		

Fuente: Elaboración con base a los datos obtenidos de la encuesta realizada a liberados analizados en SPSS.

Figura 9

Percepción de los liberados sobre la calidad los servicios psicológico, social y legal en el establecimiento post penitenciario Callao 2019.

¿Considera usted, que es óptimo el nivel de atención de profesionales psicólogos, abogados, trabajadores sociales, etc.?



Fuente: Elaboración con base a los datos obtenidos de la encuesta realizada a liberados, analizados en SPSS

La tabla 13 y la figura 9 exponen que el 88.64% se muestra totalmente de acuerdo sumado al 6.82% que se muestra de acuerdo representan a la mayoría de encuestados con el 95.46% que responde afirmativamente a la calidad de servicio profesional de los psicólogos, trabajadores sociales, profesores, abogados entre otros facilitadores de los programas estructurado frente al 2.27% que se muestra en desacuerdo y el 2.27% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 14

Tabla estadística de frecuencia y porcentaje de los datos obtenidos en el indicador acompañamiento laboral para la reinserción social positiva

¿Considera usted, que se ha beneficiado con el acompañamiento laboral?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	totalmente en desacuerdo	12	24.5	27.3	27.3
	en desacuerdo	23	46.9	52.3	79.5
	ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4.1	4.5	84.1

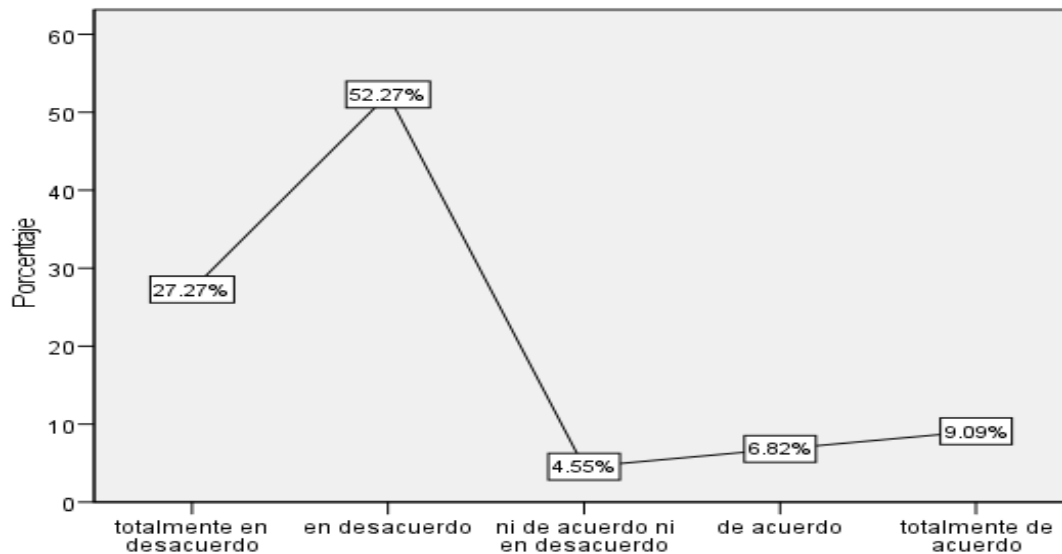
	de acuerdo	3	6.1	6.8	90.9
	totalmente de acuerdo	4	8.2	9.1	100.0
	Total	44	89.8	100.0	
Perdidos	Sistema	5	10.2		
	Total	49	100.0		

Fuente: Elaboración con base a los datos obtenidos de la encuesta realizada a liberados analizados en SPSS.

Figura 10

Percepción de los liberados sobre el acompañamiento laboral en el establecimiento post penitenciario Callao 2019.

¿Considera usted, que se ha beneficiado con el acompañamiento laboral?



Fuente: Elaboración con base a los datos obtenidos de la encuesta realizada a liberados, analizados en SPSS

La tabla 14 y la figura 10 exponen que el 52.27% se muestra en desacuerdo sumado al 27.27% que se muestra totalmente en desacuerdo representan la mayoría de encuestados con el 79.54% que responde negativamente a la afirmación de haberse beneficiado con el acompañamiento laboral en el desarrollo de los programas estructurados del establecimiento post penitenciario, en comparación al 9.09% que se muestra totalmente de acuerdo, 6.82% de acuerdo y el 4.55% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 15

Tabla estadística de frecuencia y porcentaje de los datos obtenidos en el indicador necesidad del acompañamiento laboral para la reinserción social positiva

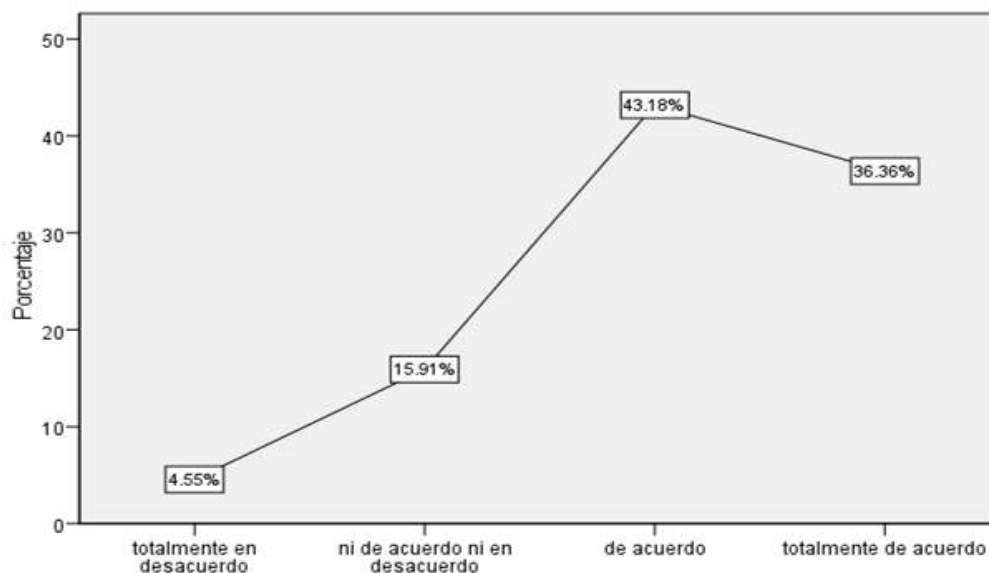
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	totalmente en desacuerdo	2	4.1	4.5	4.5
	ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	14.3	15.9	20.5
	de acuerdo	19	38.8	43.2	63.6
	totalmente de acuerdo	16	32.7	36.4	100.0
	Total	44	89.8	100.0	
Perdidos	Sistema	5	10.2		
Total		49	100.0		

Fuente: Elaboración con base a los datos obtenidos de la encuesta realizada a liberados analizados en SPSS.

Figura 11

Percepción de los liberados sobre la necesidad del acompañamiento laboral en el establecimiento post penitenciario Callao 2019.

¿Considera usted, necesario el acompañamiento para la reinserción laboral de los liberados?



Fuente: Elaboración con base a los datos obtenidos de la encuesta realizada a liberados, analizados en SPSS

La tabla 15 y la figura 11 exponen que el 43.18% se muestra de acuerdo sumado al 36.36.27% que se muestra totalmente de acuerdo es el 79.54% de los encuestados responde afirmativamente a la necesidad del acompañamiento laboral como estrategia de fortalecimiento de las competencias laborales para la reinserción social positiva, frente al 15.91% que se muestra ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 4.55% que se muestra totalmente en desacuerdo.

3.4. Propuesta de fortalecimiento para la gestión del presupuesto por resultados para la mejora de las competencias de reinserción social positiva de liberados

El resultado que refleja la necesidad de fortalecer los indicadores de seguimiento y valoración de la gestión del presupuesto por resultados que resultan insuficientes para determinar el nivel de impacto que tiene el gasto público en los liberados participantes de los programas estructurados.

Tabla 16

Percepción de la reinserción social positiva

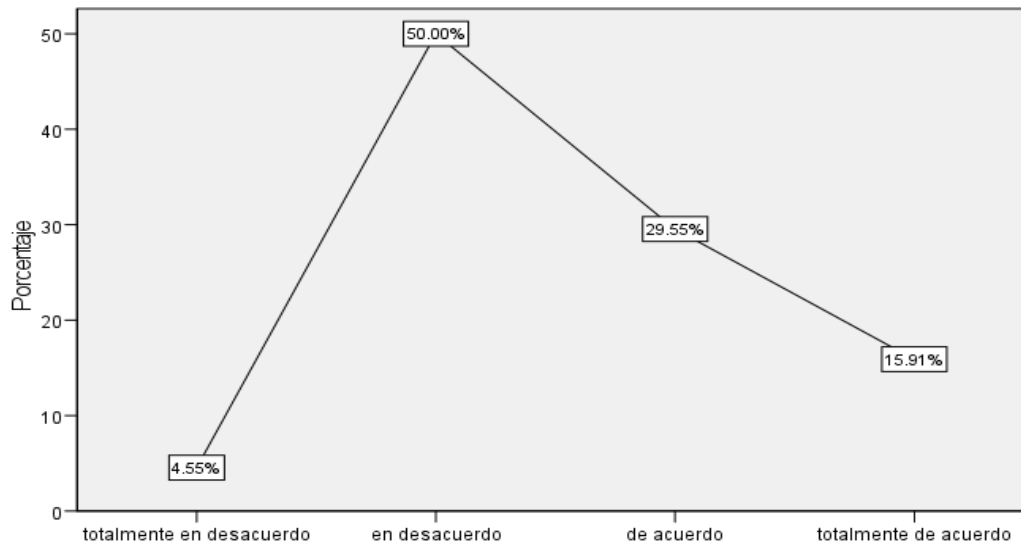
		N	%
¿Cree usted, que son suficientes las acciones que realiza el establecimiento post penitenciario para la reinserción social positiva?			
totalmente en desacuerdo		2	4.1%
en desacuerdo		22	44.9%
de acuerdo		13	26.5%
totalmente de acuerdo		7	14.3%
Perdidos	Sistema	5	10.2%

Fuente: Elaboración con base a los datos obtenidos de la encuesta realizada a liberados, analizados en SPSS

Figura 12

Percepción de la reinserción social positiva

¿Cree usted, que son suficientes las acciones que realiza el establecimiento post penitenciario para la reinserción social positiva?



Fuente: Elaboración con base a los datos obtenidos de la encuesta realizada a liberados, analizados en SPSS

La tabla 16 y la figura 12 exponen que el 50% sumado al 4.55% es el 54.55% de los encuestados que se muestran en desacuerdo con las acciones que se realizan en el establecimiento post penitenciario Callao para fortalecer la reinserción social positiva.

3.5. Discusión de resultados

3.5.1. Los resultados obtenidos para interpretar el escenario de los programas estructurados bajo la estrategia de presupuesto por resultados confirman que el 68% de liberados con beneficios penitenciarios entre mujeres y varones concurren y reciben la intervención del tratamiento post penitenciario Callao para la mejora de las competencias de reinserción social positiva y el 32% restante se encuentra en condición de abandono. De los cuales el 75% participan y reciben la intervención en algún programa estructurado: el 21% en Focos con S/. 22,428.87 de presupuesto, el 26% en Capas con S/. 11,716.77, el 8% en No más problemas con S/. 3,910.00 y el 20% en talleres multidisciplinares con S/. 1,358, mientras que el 25% restante concurrente

recibe otro tipo de atenciones como las sesiones individualizadas de psicología, asistencia social y familiar entre otros con S/. 399.71 y S/. 1624 para desarrollar el programa de competencias laborales y emprendimiento para una meta física de 8 liberados atendidos.

A nivel internacional el resultado citado líneas arriba concuerda con lo señalado por (Moreno Cardona, 2015) la implementación de la administración gubernamental por resultados como secuela del progreso en las finanzas públicas y la afectación de las circunstancias sociales, económicas y políticas de gestión colombiana para optimizar la ejecución de los recursos públicos. Adoptar decisiones presupuestales en función a resultados garantiza la efectividad y eficiencia del gasto público. La autora concluye que a pesar de los avances quedan pendiente de reglamentación temas importantes para el adecuado desarrollo del sistema de presupuesto por resultados tales como definir criterios de priorización del gasto, mecanismos de control y seguimiento para fortalecer el sistema presupuestal colombiano para una gestión eficiente y eficaz como objetivo de desarrollo del país.

A nivel nacional coincide con lo señalado por (Delgado, Tuesta Inder Gley, 2013) el desarrollo de la reforma presupuestaria con avances de cobertura importantes en el estado; sin embargo, orientarlo hacia el enfoque por resultados es limitado por las carencias de los mecanismos efectivos para la evaluación de resultados. Una medida para mejorar las intervenciones estatales por resultados articulando los indicadores al mejor costo – efectividad estaría basado en la institucionalización de la reforma presupuestal para beneficios de los ciudadanos. Optimizar la eficacia de los instrumentos de la reforma para el desarrollo de los programas y evaluación del desempeño se ha convertido en el principal reto que afronta la reforma.

3.5.2. Los resultados obtenidos para interpretar la percepción de los liberados encuestados respecto al presupuesto por resultados para mejora de las competencias psicológicas, sociales y laborales expresan que el 90.91% que percibe positivamente el presupuesto por resultados para ejecutar los

programas estructurados en el establecimiento post penitenciario Callao, así como el 77.27% que percibe positivamente el fomento de las competencias de reinserción social positiva a través de los programas estructurados.

A nivel internacional el resultado inferido en el párrafo anterior concuerda con lo señalado por (Patiño Muñoz, 2017) es importante considerar en la planificación del presupuesto municipal de Medellín la estrategia del presupuesto por resultados factible de medición a través de indicadores locales y nacionales; empero la carencia de mecanismos de evaluación del impacto no permite establecer la efectividad del gasto ni medir resultados de las políticas gubernamentales en favor de la población. La coherencia de las ejecuciones presupuestales que obedecen a los planes, programas y proyectos articulados con la línea estratégica de seguimiento, control y evaluación del sistema de planificación municipal que facilitan el cumplimiento de metas en los planes analizados 2008 – 2015.

De la misma manera a nivel nacional se ajusta con lo señalado por (Escobar & Hermoza, 2015) la correlación positiva intrínseca entre presupuesto por resultados y calidad del gasto público, en la medida que el presupuesto por resultados se acrecienta en el aparato ejecutor de salud de Huancavelica, correlativamente se observa progresos para la ejecución del gasto estatal, promoviendo su eficacia y eficiencia. Se considera los argumentos de las autoras porque amplían el conocimiento respecto al impacto positivo que genera el gasto público a través del presupuesto por resultados en la ejecutora de salud Huancavelica, con la aseveración de que a mayor presupuesto por resultados mejores condiciones del gasto y la promoción de la eficiencia.

3.5.3. Los resultados obtenidos para analizar los indicadores de asistencia psicológica, social, legal y laboral que miden resultados en la efectividad del presupuesto por resultados en la mejora de las competencias para la reinserción social positiva expresan que el 90.91% de los liberados encuestados afirma haberse beneficiado con la asistencia psicológica, social y legal como parte del desarrollo de los programas estructurados, el 95.46%

responde afirmativamente a la calidad de servicio profesional de los psicólogos, trabajadores sociales, profesores, abogados entre otros facilitadores de los programas estructurados mientras que el 79.54% de los encuestados responde negativamente de haberse beneficiado con el acompañamiento laboral y el 79.54% demanda la necesidad del acompañamiento laboral como estrategia de fortalecimiento de las competencias laborales para la reinserción social positiva.

A nivel internacional el resultado antes indicado concuerda con lo señalado por (Perea Rodríguez, 2018) la necesidad de abordar las competencia sociales y socioemocionales a través de la intervención psicopedagógica para mejorar las capacidades de las personas y lograr la reinserción social y laboral. Las habilidades para lograr la reinserción social y laboral del interno son fortalecidas con la intervención del psicopedagogo a diferencia de la situación meramente institucionalizada que debido a la ausencia del aprendizaje el ejercicio es meramente normativo, impositivo que no fomenta la enseñanza de habilidades de competencia socioemocionales. La constancia de la intervención socioeducativa garantiza la promoción de la reinserción social, personal y emocional de la persona. El autor incide respecto al impacto que tiene la intervención psicopedagógica para fortalecer las habilidades de competencia socioemocionales para promover la adecuada reinserción social y laboral de la persona.

De la misma manera las variables y conceptos utilizados por (Luna Gonzales, y otros, 2015) guardan relación con la investigación respecto a la ejecución de programas socioeducativos para el fortalecimiento de capacidades interpersonal e intrapersonales para afrontar situaciones de riesgo y evitar la reincidencia delictiva, toda vez que abordan la intervención educativa como estrategia para evitar la estigmatización y exclusión social en concordancia y equilibrio entre las variables legales y educativas con el objetivo de que las personas logren aprendizajes ético sociales para su adecuado desarrollo y su reincorporación positiva. Las situaciones de riesgo como la desintegración y abandono familiar, deserción escolar, consumo de

alcohol y drogas vulneran la capacidad del joven para el desarrollo de sus competencias socioemocionales a través del aprendizaje. La propuesta de realizar programas educativos para la resolución de conflictos sin desnaturalizar el procedimiento judicial promueve la integración y la reincorporación social de la juventud infractora. El concepto de competencia que las autoras exponen está estrechamente relacionado al aprendizaje permanente basado en la experiencia, por lo que es necesario promover competencias y habilidades socioemocionales en los jóvenes para que tengan la capacidad de gestionar sus propias emociones.

A nivel nacional coincide con lo señalado por (Morales, 2016) Señala el rol fundamental que cumple el estado a través de los centros de atención que reciben a los excarcelados para continuar el cumplimiento de penas en el medio libre, realizando actividades socio educativas, laborales como parte de las medidas conductuales ordenadas por la autoridad judicial, persiguiendo la resocialización del liberado. La articulación de la administración penitenciaria en el medio libre a través de lineamientos de gestión en reinserción laboral y planificación revelan la necesidad de formular propuestas orientadas a disminuir los índices de reincidencia a pesar de las adversidades económico sociales y familiares que soslaya la persona al salir en libertad después de una condena.

A nivel local se ajusta a lo señalado por (Díaz Mauricio, López Pastor, Salazar Valenzuela, & Tucto Arrieta, 2020) los servicios psicológicos orientados al individuo y su entorno familiar brindan el soporte emocional que los conlleva a comprender su exposición ante situaciones de conflicto del propio entorno y su necesidad de enfrentarlos interioriza el aprendizaje de habilidades cognitivo conductuales que les permita la convivencia positiva en sociedad. El resultado de la investigación asevera desde el punto de vista de los liberados que acceden a los programas de reinserción social porque son inclusivos, orientados al mejoramiento de las capacidades sociales. Desde la perspectiva institucional es necesario el análisis económico social para medir los resultados de los programas y consecuentemente medir los niveles de reincidencia a través de los indicadores de incorporación laboral, habilidades socio educativas, etc.

3.5.4. El resultado del proceso de investigación permite inferir que los indicadores de seguimiento y evaluación de la gestión del presupuesto por resultados son insuficientes para determinar el nivel de impacto que tiene el gasto público en los liberados participantes de los programas estructurados. De allí que nace el interés de disponer de un indicador específico para medir los niveles de desempeño de los facilitadores responsables del desarrollo de las sesiones y talleres de los programas estructurados.

A nivel internacional el resultado antes indicado concuerda con lo señalado por (Sánchez, 2016) el desarrollo de la legislación en temas relacionados a planificación y presupuesto, así como la implementación de manuales, guías y procedimientos contribuyó significativamente a los avances de transparencia en la administración del presupuesto por resultados en Guatemala, sumado a los procesos de capacitación de los gestores y la modernización de los sistemas informáticos.

La obtención de resultados demostrativos de efectividad de las acciones que se desarrollan de manera aislada y las que se implementan directamente por a través de aliados estratégicos externos están condicionados a los niveles de coordinación interinstitucional, lo que trae como consecuencia la ejecución de programas asistenciales mal focalizados o la duplicidad en algunos sectores de la población.

3.6. Aporte práctico

Título

Ficha técnica para seguimiento de la relación entre el logro de resultados y los recursos utilizados para su cumplimiento¹. Para inspeccionar el desempeño de los facilitadores de los programas estructurados.

¹ Indicadores de eficiencia “Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales.MEF.2015”

Resumen

La presente se relaciona con la necesidad de determinar los niveles de efectividad del presupuesto por resultados en la mejora de las competencias de reinserción social positiva de los liberados que participan de los programas estructurados, toda vez que el seguimiento y evaluación de los indicadores de la meta física y meta financiera en un determinado periodo sólo garantiza la eficacia del gasto, más no permite determinar la eficiencia de los servicios prestados a los usuarios; el indicador del desempeño permitirá inspeccionar la calidad del servicio que brinda el facilitador de cada programa estructurado.

Finalidad

Fortalecer el seguimiento de los indicadores de desempeño para la adecuada ejecución del presupuesto por resultados en el establecimiento post penitenciario Callao.

Objetivo general

Cumplir con los objetivos del seguimiento del desempeño de los programas presupuestales de la entidad.

Objetivos específicos

- Garantizar la adecuada prestación de la asistencia psicológica, social, legal y laboral post penitenciaria a los liberados que participan de los programas estructurados.
- Fortalecer la transparencia de la administración del presupuesto por resultados en el establecimiento post penitenciario Callao.

Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo 654 Código de Ejecución Penal
- Decreto Supremo 015-2003-JUS, Reglamento del Código de Ejecución Penal.
- Ley 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública

- Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los programas presupuestales.

Alcance

De alcance a los profesionales y técnicos facilitadores de los programas estructurados del establecimiento post penitenciario Callao y liberados participantes de los programas.

Desarrollo de la propuesta

Tabla 17 Cuadro de formulación de indicador de eficiencia²

Entidad	Ámbito de control	Indicador	¿Es indicador de eficiencia?	Observación
Establecimiento post penitenciario Callao	Producto: Inspección de las sesiones y talleres de los programas estructurados.	Promedio de inspecciones realizadas a los talleres y sesiones de los programas estructurados.	Sí	El ámbito de control son las sesiones y talleres de los programas estructurados, es apropiado para cuantificar los recursos (humanos) utilizados para cumplir con el objetivo.

Definición

Indicador	Definición	Observación
Promedio de inspecciones realizadas a los talleres y sesiones de los programas estructurados.	Promedio de inspecciones realizadas a las sesiones y talleres de los programas estructurados con participación de liberados en el establecimiento post penitenciario Callao.	La definición aporta una descripción más detallada del indicador, especificando que el alcance y objetivo de los programas estructurados son los liberados.

² “Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales.MEF.2015. Pág.25”

Justificación

Indicador	Justificación	Observación
Promedio de inspecciones realizadas a los talleres y sesiones de los programas estructurados.	El indicador permitirá determinar el impacto de los programas estructurados en los liberados. En la actualidad la evaluación se basa en medir el cumplimiento de la meta física relacionado con la meta financiera, dejando de lado otros factores como el desempeño del facilitador. Nuestro país viene registrando elevados índices de reincidencia delictiva.	La definición detalla las particularidades del indicador y sostiene su utilidad.

Método de cálculo

Nivel de objetivo	Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo
Resultado específico	Promedio de inspecciones realizadas a los talleres y sesiones de los programas estructurados.	Índice	Relacionado con el plan operativo institucional de la entidad donde se especifican las actividades, variables, fuentes de datos, niveles de medición, etc.

Fuente y base de datos

Los datos proceden del establecimiento post penitenciario Callao relacionados con la implementación y desarrollo de los programas estructurados en comparación a los registros nacionales del INEI, encuestas especializadas de otros sectores, registros administrativos, evaluaciones de seguimiento, etc.

Indicador	Base de datos	Observación
Promedio de inspecciones realizadas a los talleres y sesiones de los programas estructurados.	La base de datos que registran los facilitadores durante las atenciones de liberados en el establecimiento post penitenciario. Programación de las sesiones y talleres de los programas estructurados.	Se especifica la forma de acceso

Limitaciones y supuestos empleados

Indicador	Supuestos
Promedio de inspecciones realizadas a los talleres y sesiones de los programas estructurados.	Durante las inspecciones a los programas estructurados es posible registrar la ausencia de participantes, quienes son reprogramados para atenciones indistintas fuera de la programación, no se considera como dato válido porque no cumple con los lineamientos establecidos para desarrollar programas estructurados.

Presupuesto

El presupuesto estimado para levantar información, diseñar y ejecutar el indicador del desempeño para establecer los niveles de efectividad del presupuesto por resultados en el periodo de un año fiscal es de S/.24970.00. (Ver anexo: 6.3)

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- De la información obtenida durante el desarrollo de la investigación para determinar el nivel de efectividad del presupuesto por resultado en la mejora de las competencias de reinserción social positiva en el establecimiento post penitenciario Callao en el periodo 2019 en base el 68% de liberados entre mujeres y varones que concurren y reciben la intervención del tratamiento post penitenciario se infiere que la ejecución de la estrategia presupuesto por resultados mediante programas estructurados para liberados se desarrolla en concordancia al plan operativo institucional debidamente aprobado para cada año fiscal, el año 2019 el 58.94% del presupuesto por resultados es destinado para el desarrollo del programa estructurado Focos que atiende una población de 38 liberados, el 30.79% del presupuesto para el desarrollo del programa estructurado Capas que atiende a una población de 47 liberados y el 10.27% del presupuesto para el desarrollo del programa estructurado No más problemas que atiende a una población de 14 personas. Herramienta de gestión que contempla indicadores de seguimiento y evaluación que aparentemente demuestran la eficacia del gasto.
- La percepción positiva del 84.1% de los liberados que participan de los programas estructurados respecto a la asistencia psicológica, social y legal infiere que las estrategias utilizadas por los facilitadores cumplen con los lineamientos establecidos para el desarrollo de los programas en relación al cumplimiento de las metas físicas y financieras. Desagregando las encuestas válidas la percepción positiva que tienen los liberados respecto al presupuesto por resultados alcanza el 90.91%, así como el 77.27% de percepción positiva respecto a la mejora de las competencias de reinserción social positiva a través de los programas estructurados en el establecimiento post penitenciario Callao. Sin embargo, la percepción respecto al acompañamiento laboral es negativa con el 79.54% de

encuestados que desaprueba haberse beneficiado con el acompañamiento laboral.

- Los indicadores de asistencia psicológica, social y legal analizados desde la percepción del 90.91% de liberados que afirman haberse beneficiado con la asistencia psicológica, social y legal respecto a la calidad del servicio profesional de los facilitadores de los programas estructurados es positiva con el 95.46%. Sin embargo, del 79.54% que manifestó no haberse beneficiado del acompañamiento laboral el 79% se muestra totalmente de acuerdo con la necesidad del acompañamiento laboral como estrategia de fortalecimiento de las competencias laborales para la reinserción social positiva.
- Intervenir y asistir al 50.74% aproximado de la población de liberados del establecimiento post penitenciario Callao basados en la ejecución de la metas físicas y financieras al final de cada periodo fiscal no garantiza por sí solo el mejoramiento de las competencias de reinserción social positiva. El 54.55% de los encuestados se muestran en desacuerdo con las acciones que se realizan en el establecimiento post penitenciario Callao para fortalecer la reinserción social positiva. Es necesario incluir la medición de los indicadores de desempeño de los facilitadores a través de las estrategias de inspección estructurada que permitan cuantificar la calidad del servicio brindado a los liberados.

4.2. Recomendaciones

- Se recomienda considerar el aumento de la población extramuros en la demanda del gasto público a través de la estrategia presupuesto por resultados para cubrir el tratamiento post penitenciario del 100% de liberados con fines lograr la modificación de conductas para evitar la reincidencia delictiva como consecuencia de la carencia económica, falta de oportunidades laborales o abandono familiar.

- Se recomienda reforzar la percepción positiva que tiene el liberado respecto a la asistencia psicológica, social y legal a través de las capacitaciones de los profesionales y facilitadores de los programas estructurados con fines de dinamizar las estrategias del desarrollo para evitar la mimetización de las jornadas socio educativas para mejora de las competencias de reinserción social positiva.
- Se recomienda incrementar la meta financiera y física de 8 personas atendidas al número de concurrentes registrados para el acompañamiento laboral de los liberados en la mejora de las competencias laborales mediante las capacitaciones técnico ocupacionales, convenios de inserción laboral con la actividad privada para oportunidades laborales adecuadas, el autoempleo y formalización de microempresas, etc.
- Se recomienda implementar estrategias de inspección de los indicadores de desempeño de los facilitadores de los programas estructurados durante el desarrollo de las sesiones y talleres de intervención para liberados con fines de medir el impacto del gasto público entregado a los usuarios mediante los servicios profesionales, que sumado a la ejecución de metas físicas y financieras permitirá determinar los niveles de efectividad del presupuesto por resultados en la mejora de las competencias de reinserción social positiva.

V. REFERENCIAS

- Arana Soto, P. A., & Huamán Cruz, K. B. (2020). *Análisis de los factores en la implementación de la reforma del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Perú a nivel nacional al 2019*. Tesis, Lima, Perú. Recuperado el Mayo de 2021, de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16646/ARANA_SOTO_HUAMAN_CRUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ARANA SOTO, P., & HUAMAN CRUZ, K. (2020). *Análisis de los factores en la implementación de la reforma del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Perú a nivel nacional al 2019*. Tesis, Lima, Perú. Recuperado el Mayo de 2021, de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16646/ARANA_SOTO_HUAMAN_CRUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- BID: Ineficiencia de gasto público en Latinoamérica ronda el 4% del PBI. (24 de Setiembre de 2018). *Gestión*. Recuperado el Mayo de 2021, de <https://gestion.pe/economia/bid-ineficiencia-gasto-publico-latinoamerica-ronda-4-pbi-245202-noticia/>
- Caballo, V. (2007). *Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales*. Madrid, España: Siglo XXI. Obtenido de <https://cideps.com/wp-content/uploads/2015/04/Caballo-V.-Manual-de-evaluaci%C3%B3n-y-entrenamiento-de-las-habilidades-sociales-ebook.pdf>
- Cárdenas, L. (2014). *Estrategia de comunicación y sensibilización*. EUROsocial II: Programa para la cohesión social en américa latina, Chile. Recuperado el Mayo de 2020, de http://www.sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1418302565-Estrategia_comunicacion_reinsercion.pdf
- Castillero Mimenza, O. (Mayo de 2021). *Qué es la reinserción social?* Obtenido de Psicología y Mente: <https://psicologiymente.com/social/reinsercion-social>
- Delgado, Tuesta Inder Gley. (2013). *Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú*. Lima, Perú: PUCP.
- Díaz Mauricio, V. N., López Pastor, R., Salazar Valenzuela, F. A., & Tucto Arrieta, K. S. (2020). *Análisis y evaluación de la población extramuros en los programas*. Lima, Peru.
- Diccionario, E. (s.f.).
- Documenta, A. (Mayo de 2021). *Proyecto Justicia, México evalúa*. Obtenido de <http://www.mexicoevalua.org/proyectojusticia/indice-reincidencia-alto/>
- Escobar, H. D., & Hermoza, O. G. (2015). *El presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la unidad ejecutora de la Dirección Regional de Salud Huancavelica año 2014*. Huancavelica.
- Esparch, F. N., Costa, S. G., & Machicao, V. J. (2013). *Evaluación de diseño y ejecución presupuestal del Sistema Penitenciario*. Lima.

- Estrada Pineda, C., Rodríguez Díaz, F., & Herrero Olaizola, J. (2014). *Rol del apoyo social en la reincorporación*. Colombia: Univ. Psychol. doi:file:///C:/Users/PC/Downloads/2755-Texto%20del%20art%C3%ADculo-39791-1-10-20141019.pdf
- Fabra Fres, N., Heras Trias, P., & Fuertes Ledesma, S. (2016). *LA REINSERCIÓN SOCIAL POSTPENITENCIARIA: UN RETO PARA LA EDUCACIÓN SOCIAL*. Barcelona, España: RES, Revista de educación social. Recuperado el Mayo de 2020, de <https://eduso.net/res/wp-content/uploads/documentos/734.pdf>
- Filc, G., & Scartascini, C. (2012). *El presupuesto por resultados en América Latina Condiciones para su implantación y desarrollo*. BID Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el Mayo de 2020, de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-presupuesto-por-resultados-en-Am%C3%A9rica-Latina-Condiciones-para-su-implantaci%C3%B3n-y-desarrollo.pdf>
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- INPE, I. (2019). *Programa presupuestal 0123: MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA*. Lima, Perú. Recuperado el Mayo de 2020, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/no_articulados/0123_penitenciaria_reinsercion_social.pdf
- Inpe, I. (Mayo de 2020). Obtenido de www.inpe.gob.pe
- Inpe, I. (Junio de 2021). *Instituto Nacional Penitenciario*. Obtenido de https://www.gob.pe/busquedas?term=medio+libre&institucion=inpe&topic_id=&contenido=&sort_by=recent
- Lozano Luzón, J., Martínez Cárdenas, O., & Romera Morón, M. (2013). Mejora de la competencia social. En J. L. Lozano Luzón, O. Martínez Cárdenas, & M. d. Romera Morón, *Destrezas sociales* (págs. 49,50). Madrid, España: ISBN edición original: 978 84 481 7599 3. Recuperado el Mayo de 2020, de <https://elibro.net/es/ereader/bibsipan/50252?page=50>
- Luna Gonzales, E., Blasco Romer, C., Folgueiras BERTOMEU, P., LOZANO FERNANDEZ DE PINEDO, P., MARIN HERRANDO, S., PALOU JULIAN, B., . . . Sabariego Puig, M. (2015). *Diseño y evaluación de un programa de competencias sociales para jóvenes en la gestión positiva de los conflictos*. Cataluña, España: Centro de estudios jurídicos y formación especializada. Recuperado el Mayo de 2020, de https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/254671/competencias_sociales_jovenes.pdf?sequence=1
- Macera, D. (12 de Agosto de 2018). Cárceles peruanas: Estado invierte S/9.924 anuales por cada reo. *El Comercio*. Recuperado el Junio de 2021, de <https://elcomercio.pe/economia/peru/carceles-peruanas-gasta-s-1-3-mlls-sobrepoblacion-penitenciaria-noticia-545829-noticia/>
- MEF, M. (Octubre de 2018). *Portal de Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/ique-es-ppr>

- MEF, M. (mayo de 2020). *www.mef.gob.pe*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101530&lang=es-ES&view=article&id=5337
- Mejía, J. F., Rodríguez, G. I., Guerra, N., Bustamante, A., Chaparro, M., & Castellanos, M. (2017). *Estrategia de formación de competencias socioemocionales en la educación secundaria y media*. Lima, Perú: S.A.C. 3a edición. Recuperado el Junio de 2021, de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-385321_recurso.pdf
- Minjus, M. d. (2016). *POLÍTICA NACIONAL PENITENCIARIA Y PLAN NACIONAL DE LA POLITICA PENITENCIARIA 2016 - 2020*. Lima, Perú: Corporación Gráfica Mi Perú Color E.I.R.L. Obtenido de <http://www.inpe.gob.pe>
- Morales, C. J. (2016). *1.2.2.2 Gestión Penitenciaria y Reinserción Laboral en la Población Extramuros, en el Instituto Nacional Penitenciario - 2014*. Lima, Perú.
- Moreno Cardona, L. (2015). *¿Es el presupuesto por resultados una estrategia para el adecuado gasto público en Colombia?* Ensayo, Universidad Militar de Granada, Colombia. Recuperado el Mayo de 2020, de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6368/ENSAYO%20LIOPNI%20E%20MORENO%20PpR.pdf;jsessionid=EC23940366EE5B789B7B1C1F176FE44F?sequence=1>
- OIT, O. I. (04 de Setiembre de 2012). *Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional*. Recuperado el Junio de 2021, de <https://www.oitcinterfor.org/p%C3%A1gina-libro/1-%C2%BFqu%C3%A9-competencia-laboral>
- Pajuelo, P. M. (2017). *Presupuesto por resultados en la ejecución presupuestaria del Programa Nacional de Saneamiento Urbano 2015*. Perú: UCV.
- Patiño Muñoz, L. (2017). *Influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín, caso del sector de la vivienda en el periodo 2008 - 2016*. Medellín, Colombia: Universidad EAFIT.
- Perea Rodríguez, C. (2018). PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA BASADO EN LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES PARA LA REINSERCIÓN SOCIOLABORAL EN UN CENTRO PENITENCIARIO. *Revista Reflexión e Investigación*. Recuperado el Mayo de 2020, de <file:///C:/Users/PC/Downloads/3624-Texto%20del%20art%C3%ADculo-18883-1-10-20190430.pdf>
- Prado Saldarriaga, V. (s.f.). *Las penas de la reforma penal*. Recuperado el Mayo de 2021, de http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/anuario/an_1989_03.pdf
- Roca Villanueva, E. (2014). *Cómo mejorar tus habilidades sociales* (Cuarta edición revisada ed.). Valencia: ACDE Ediciones. Recuperado el Mayo de 2021, de <https://www.cop.es/colegiados/PV00520/pdf/Habilidades%20sociales-Dale%20una%20mirada.pdf>

Sánchez, C. W. (2016). *Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala*. Chile.

Vizcardo, S. (2003). Estado actual del tratamiento de los beneficios penitenciarios en el sistema penitenciario nacional. *Revista de investigación universidad nacional mayor de San Marcos*, 5(8). Recuperado el Mayo de 2021, de file:///C:/Users/PC/Downloads/10883-Texto%20del%20art%C3%ADculo-38329-1-10-20141208.pdf

VI. ANEXOS

Tabla 18

Análisis de confiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.684	15

Tabla 19

Resumen de procesamiento de casos

	Medias					
	Resumen de procesamiento de casos					
	Casos					
	Incluido		Excluido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Percepción de las COMPETENCIAS (Agrupada) *	44	89.8%	5	10.2%	49	100.0%
Percepción del PPR (Agrupada)						

En la tabla 15 se aprecia después de aplicado el cuestionario a 49 personas el 89.8% es válido y el restante 10.2% es excluido por defecto al momento de realizar el procesamiento de datos en el paquete estadísticos SPSS.

Tabla 20

Matriz de consistencia

Título	Pregunta General	Objetivo General	Variables	Población	Técnicas e instrumentos de recolección de datos
Efectividad del presupuesto por resultados para mejora de las competencias de reinserción social positiva en el establecimiento post penitenciario Callao - periodo 2019	¿En qué medida el presupuesto por resultados mejora las competencias en reinserción social positiva de los liberados del establecimiento post penitenciario Callao en el periodo 2019?	Determinar la efectividad del presupuesto por resultados en la mejora de las competencias en reinserción social positiva en el establecimiento post penitenciario Callao durante el año 2019.	Efectividad del presupuesto por resultados	181 participantes de los programas estructurados, facilitadores y colaboradores del establecimiento o post penitenciario Callao	Técnicas: Análisis documental Encuesta Observación
	Preguntas específicas	Objetivos específicos	Competencias para la reinserción social positiva		Instrumentos: Guía de análisis documental Cuestionario Guía de observación
	¿En qué medida las tareas, actividades operativas y metas presupuestales asignadas mediante el presupuesto por resultados garantiza la mejora de las competencias psicológicas, sociales y laborales del liberado?	Establecer el escenario de las tareas, actividades operativas y metas presupuestales asignadas mediante el presupuesto por resultados para mejora de las competencias psicológicas, sociales y laborales del liberado.			
	¿Cuál es la percepción de los liberados sobre el presupuesto por resultados para mejora de las competencias psicológicas, sociales y laborales?	Interpretar la percepción sobre el presupuesto por resultados para mejora de las competencias psicológicas, sociales y laborales.			
¿En qué medida los indicadores de asistencia psicológica, social, legal y laboral miden resultados en la mejora de las competencias para la reinserción social positiva?	Analizar los indicadores de asistencia psicológica, social, legal y laboral que miden resultados en la mejora de las competencias para la reinserción social positiva. Elaborar una propuesta de fortalecimiento para la gestión del presupuesto de resultados para la mejora de las competencias de reinserción social positiva.				

Fuente: elaboración propia

Tabla 21

Matriz de objetivos específicos e instrumentos de recolección de información

“Efectividad del presupuesto por resultados para mejora de las competencias de reinserción social positiva en el establecimiento post penitenciario Callao - periodo 2019”				
Instrumentos de recolección de Información	Matriz de procedimientos			
	OE1. Establecer el escenario de las tareas, actividades operativas y metas presupuestales asignadas mediante el presupuesto por resultados para mejora de las competencias psicológicas, sociales y laborales del liberado.	OE2. Interpretar la percepción sobre el presupuesto por resultados para mejora de las competencias psicológicas, sociales y laborales.	OE3. Analizar los indicadores de asistencia psicológica, social, legal y laboral que miden resultados en la mejora de las competencias para la reinserción social positiva.	OE4. Elaborar una propuesta de fortalecimiento para la gestión del presupuesto de resultados para la mejora de las competencias de reinserción social positiva.
Guía de análisis documental a las normas vigentes, estadísticas, lineamientos de los programas estructurados entre otros.	✓	✓	✓	✓
Cuestionario a los colaboradores, facilitadores y liberados participantes de los programas estructurados.		✓	✓	✓
Guía de observación.				✓

Fuente: elaboración propia

6.1. Validación de expertos

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: ABRAHAM JOSÉ GARCÍA YOVERA.....
 Centro laboral: Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la universidad Señor de Sipán
 Título profesional: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN.....
 Grado: DOCTOR..... Mención: GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD.....
 Institución donde lo obtuvo: UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 Otros estudios...MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tiene que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1).

Para evaluar dicho instrumento, marca con aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma (visión general)					x
2. Coherencia entre dimensión e indicadores (visión general)					x
3. El número de indicadores, evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada (visión general)					x
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)					x
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)					x
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto (pertinencia y eficacia)					x
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido					x
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas (control de sesgo)					x
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)					x
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					x

11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)						x
12. Calidad en la redacción de los ítems (visión general)						x
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)						x
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)						x
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)						x
Puntaje parcial						
Puntaje total						100

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [punteaje obtenido / 75] x 100= 100.

4. Escala de validación

Muy baja 00-20 %	Baja 21-40 %	Regular 41-60 %	Alta 61-80%	Muy Alta 81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado):

El instrumento indicado, cumple con los criterios y tienen relación con las variables de estudio, razón por la está listo para su aplicación

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Abraham José García Yovera identificado con DNI N° 80270538 certifico que realizó el juicio del experto al instrumento diseñado por la tesista:

- Liz Peresi Peralta Apaza

En la investigación denominada "Efectividad del presupuesto por resultados para mejora de las competencias de reinserción social positiva en el establecimiento post penitenciario callao - periodo 2019."



 Firma del experto

Dr. ABRAHAM JOSÉ GARCÍA YOVERA

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Alfredo Tagade Soto
 Centro laboral: Instituto Nacional Paritario - INP
 Título profesional: Abogado
 Grado: Magister Mención: Estadística
 Institución donde lo obtuvo: Universidad Cesar Vallejo
 Otros estudios: Profesional en Sociología

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tiene que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1).

Para evaluar dicho instrumento, marca con aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma (visión general)					X
2. Coherencia entre dimensión e indicadores (visión general)				X	
3. El número de indicadores, evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada (visión general)				X	
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)					X
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables (coherencia)					X
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto (pertinencia y eficacia)					X
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				X	
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas (control de sesgo)				X	
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular (orden)					X

10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de cantidad(extensión)					X
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)				X	
12. Calidad en la redacción de los ítems (visión general)				X	
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)					X
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)					X
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)					X
Puntaje parcial				24	45
Puntaje total				69	

Nota: Índice de validación del juicio de experto (lvje) = [puntaje obtenido / 75] x 100=.....92

4. Escala de validación

Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta
00-20 %	21-40 %	41-60 %	61-80%	81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado):

El instrumento de Investigación está apto para su aplicación.
Es un tema muy interesante que contribuirá a la investigación sobre la Reinserción Social Positiva

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Alfredo Tejada Salas, identificado con DNI. N° 29421933 certifico que realizó el juicio del experto al instrumento diseñado por la tesista:

Liz Peresi Peralta Apaza

En la investigación denominada "Efectividad del presupuesto por resultados para mejora de las competencias de reinserción social positiva en el establecimiento post penitenciario callao - periodo 2019."



Firma del experto

ALFREDO TEJADA SALAS
DNI 29421933

GUÍA, JUICIO DE EXPERTOS

1. Identificación del Experto

Nombre y Apellidos: Juana Rosa Morales Chalco

Centro laboral: Oficina Regional Lima - INPE

Título profesional: Ingeniera Industrial

Grado: Doctora Mención: Ciencias de la Educación

Institución donde lo obtuvo: Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle

2. Instrucciones

Estimado(a) especialista a continuación, se muestra un conjunto de indicadores, el cual tiene que evaluar con criterio ético y estrictez científica, la validez del instrumento propuesto (véase anexo N° 1).

Para evaluar dicho instrumento, marca con aspa(x) una de las categorías contempladas en el cuadro:

1: Inferior al básico 2: Básico 3: Intermedio 4: Sobresaliente 5: Muy sobresaliente

3. Juicio de experto

INDICADORES	CATEGORÍA				
	1	2	3	4	5
1. Las dimensiones de la variable responden a un contexto teórico de forma (visión general)					x
2. Coherencia entre dimensión e indicadores (visión general)					x
3. El número de indicadores, evalúan las dimensiones y por consiguiente la variable seleccionada (visión general)				x	
4. Los ítems están redactados en forma clara y precisa, sin ambigüedades (claridad y precisión)				x	
5. Los ítems guardan relación con los indicadores de las variables(coherencia)				x	
6. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la prueba piloto (pertinencia y eficacia)				x	
7. Los ítems han sido redactados teniendo en cuenta la validez de contenido				x	
8. Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas (control de sesgo)				x	
9. Los ítems han sido redactados de lo general a lo particular(orden)				x	
10. Los ítems del instrumento, son coherentes en términos de				x	

cantidad(extensión)					
11. Los ítems no constituyen riesgo para el encuestado(inocuidad)					X
12. Calidad en la redacción de los ítems (visión general)				X	
13. Grado de objetividad del instrumento (visión general)				X	
14. Grado de relevancia del instrumento (visión general)				X	
15. Estructura técnica básica del instrumento (organización)				X	
Puntaje parcial				48	15
Puntaje total				84	

Nota: Índice de validación del juicio de experto (Ivje) = [puntaje obtenido / 75] x 100 = 84

4. Escala de validación

Muy baja 00-20 %	Baja 21-40 %	Regular 41-60 %	Alta 61-80%	Muy Alta 81-100%
El instrumento de investigación está observado			El instrumento de investigación requiere reajustes para su aplicación	El instrumento de investigación está apto para su aplicación
Interpretación: Cuanto más se acerque el coeficiente a cero (0), mayor error habrá en la validez				

5. Conclusión general de la validación y sugerencias (en coherencia con el nivel de validación alcanzado): El instrumento de investigación se considera Apto para su aplicación en la investigación que se viene realizando.

6. Constancia de Juicio de experto

El que suscribe, Juana Rosa Morales Chalco, identificado con DNI. N° 08677005, certifico que realizó el juicio del experto al instrumento diseñado por la tesista:

Liz Peresi Peralta Apaza

en la investigación denominada "Efectividad del presupuesto por resultados para mejora de las competencias en reinserción social positiva en el establecimiento post penitenciario Callao - periodo 2019."



Juana Rosa Morales Chalco

6.2. Instrumentos de recolección de información

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL			
Título de la investigación: EFECTIVIDAD DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS PARA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE REINSECCIÓN SOCIAL POSITIVA EN EL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO - PERIODO 2019			
Tema: Análisis del plan operativo institucional – POI 2019 del establecimiento post penitenciario Callao			
Dimensiones	Actividades presupuestales	Meta física	Meta presupuestal
Metas presupuestales	5005007 Programas estructurados de intervención en población extramuros	108	38055.64
	5005008 Asistencia psicológica, legal y social para la población extramuros	467	3381.70
	5005009 Acompañamiento y apoyo para la reinserción socio laboral de la población extramuros.	8	1809.00
Presupuesto por resultados	Estrategia de gasto público en las entidades públicas como es el caso del Instituto Nacional Penitenciario conforme al plan operativo institucional en concordancia a las políticas de modernización del Estado.		
Políticas penitenciarias	Atención mediante actividades presupuestales a la población liberada que asiste al establecimiento post penitenciario para su reinserción social positiva.		
	Meta presupuestal 5005007		
	AO1 actividad operativa 1	Programa Focos “Fortaleciendo Competencias Sociales para Liberados”	
	AO2 actividad operativa 2	Programa Capas “Capacidades personales para afrontar situaciones de riesgo con éxito”	
	AO4 actividad operativa 4	Programas No más problemas “Pensar antes de actuar, no es difícil”	
	Meta presupuestal 5005008		
	AO1 actividad operativa 1	Talleres Multidisciplinarios Evaluación individual a la población extramuros	
	Meta presupuestal 5005009		
Programas estructurados	AO1 actividad operativa 1	Programa competencias laborales y emprendimiento.	
	Programa Focos “Fortaleciendo Competencias Sociales para Liberados”	Orientado a fortalecer las habilidades sociales para una convivencia pacífica en personas excarceladas. Busca entrenar estrategias para afrontar conductas de riesgo delictivo, disminuyendo la probabilidad de reincidencia.	
	Programa Capas “Capacidades personales para afrontar situaciones de riesgo con éxito”	Entrena a los participantes en las competencias personales identificar los riesgos que conllevan a trasgredir las normas, provenientes del entorno y de la propia persona. Aplica estrategias para afrontar las situaciones de riesgo con éxito y establecer relaciones familiares positivas a fin de que sean más saludables.	
	Programas No más problemas “Pensar antes de actuar, no es difícil”	Enseña a pensar y desarrollar habilidades para relacionarse bien. Las personas con conductas irreflexivas o agresivas suelen carecer de estas habilidades cognitivas que solo ven una salida, la conducta violenta.	
	Talleres Multidisciplinarios	Intervenciones individuales, grupales y familiares a la población extramuros para reforzar las relaciones interpersonales con el entorno familiar y social.	
Programa competencias laborales y emprendimiento	Promueve el desarrollo de capacidades laborales de los excarcelados para fomentar el autoempleo y su inserción al mercado laboral para el desarrollo económico sostenible como estrategia de evitar la reincidencia delictiva.		

Fuente: elaboración propia

CUESTIONARIO

La presente encuesta tiene por finalidad recibir diferentes opiniones acerca del presupuesto por resultados asignado al establecimiento post penitenciario Callao, así como la percepción que tiene sobre la calidad de la ejecución del mismo.

Marcar la alternativa que considera correcta. Sabiendo que A es el mayor grado de aceptación y E el menor grado de aceptación:

Variable 1 Efectividad del presupuesto por resultados	Totalmente de acuerdo (5)	De acuerdo (4)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	En desacuerdo (2)	Totalmente en desacuerdo (1)
1. ¿Cree usted, que es necesario gastar el presupuesto público en actividades de tratamiento extramuros para la reinserción social positiva?	A	B	C	D	E
2. ¿Cree usted, que es suficiente el presupuesto destinado a las actividades de tratamiento extramuros para la reinserción social positiva?	A	B	C	D	E
3. ¿Cree usted, que el Estado debe impulsar y financiar las políticas de reinserción social positiva?	A	B	C	D	E
4. ¿Sabía usted, que existe un protocolo para el tratamiento extramuros para lograr la reinserción social positiva?	A	B	C	D	E
5. ¿Cree usted, que son suficientes las acciones que realiza el establecimiento post penitenciario para la reinserción social positiva?	A	B	C	D	E
6. ¿Considera usted, que se ha beneficiado del presupuesto asignado por el Estado a través de las actividades y tareas que se desarrollan en el establecimiento post penitenciario?	A	B	C	D	E
7. ¿Considera usted, que las competencias de reinserción social positiva mejoran con las actividades y tareas de tratamiento post penitenciario?	A	B	C	D	E
Variable 2 Competencias para la reinserción social positiva	Totalmente de acuerdo (5)	De acuerdo (4)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	En desacuerdo (2)	Totalmente en desacuerdo (1)
8. ¿Sabía usted, que en el establecimiento post penitenciario se desarrollan programas estructurados de intervención financiados con presupuesto público?	A	B	C	D	E
9. ¿Considera usted, que se puede afirmar que todos los que participan de los programas de tratamiento extramuros se reinserían positivamente a la sociedad?	A	B	C	D	E
10. ¿Considera usted, que se ha beneficiado de los servicios psicológico, legal y social en el establecimiento post penitenciario?	A	B	C	D	E
11. ¿Considera usted, que es óptimo el nivel de atención de profesionales psicólogos, abogados, trabajadores sociales, etc.?	A	B	C	D	E
12. ¿Sabía usted, que el Estado asigna presupuesto para el fomento de la capacitación y adiestramiento laboral de los liberados con beneficios penitenciarios?	A	B	C	D	E
13. ¿Considera usted, que se ha beneficiado con el acompañamiento laboral?	A	B	C	D	E
14. ¿Considera usted, necesario el acompañamiento para la reinserción laboral de los liberados?	A	B	C	D	E

Fuente: elaboración propia

6.3. Plan de trabajo para implementación de propuesta académica

Título

Ficha técnica para seguimiento de la relación entre el logro de resultados y los recursos utilizados para su cumplimiento³. Para inspeccionar el desempeño de los facilitadores de los programas estructurados.

Procedimiento

Se formula y sustenta la necesidad de determinar los niveles de efectividad del presupuesto por resultados en la mejora de las competencias de reinserción social positiva de los liberados que participan de los programas estructurados en el establecimiento post penitenciario, recibido la aprobación se prosigue con la implementación del plan conforme al cronograma de actividades establecido para un año fiscal.

Cronograma de Actividades

³ Indicadores de eficiencia “Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales.MEF.2015”

Actividades	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Elaboración de la ficha técnica del indicador de desempeño de los facilitadores de los programas estructurados.	X	X	X									
Recolección de datos para la elaboración del proceso de cálculo del indicador de desempeño en la entidad.		X	X	X	X							
Cálculo del indicador de desempeño.				X	X	X						
Remisión del indicador del desempeño al ministerio de economía y finanzas – MEF para su aprobación y difusión.						X	X					
Aplicación del indicador de desempeño durante el desarrollo de los programas estructurados del establecimiento post penitenciario.							X	X	X	X	X	X
Consolidar la información del indicador de desempeño obtenida en las sesiones y talleres de los programas presupuestales.										X	X	X
Reporte del seguimiento del indicador de desempeño de los programas estructurados.										X	X	X
Vincular la información entre el indicador de desempeño y metas físicas.										X	X	X
Evaluación del indicador de desempeño.										X	X	X
Análisis de las evaluaciones al indicador de desempeño.											X	X
Usos de la información de desempeño en la programación anual y multianual del plan operativo institucional.												X
Elaborar la base de datos del indicador de desempeño para mediciones históricas.												X

Instrumento de recolección de información

GUÍA DE OBSERVACIÓN

Promedio de inspecciones realizadas a los talleres y sesiones de los programas estructurados.

Observador:

Fecha:

Programa estructurado	Contenido	Siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Programas estructurados	<p>Puntualidad de la facilitadora para iniciar la sesión grupal del programa estructurado</p> <hr/> <p>Muestra preocupación por la preparación de la sala, equipos computacionales y disposición de material logístico para la sesión socio educativa</p> <hr/> <p>Inicia la sesión utilizando técnicas de saludo y socialización. Responde asertivamente las preguntas, dudas, preocupaciones de los participantes.</p> <hr/> <p>Muestra claridad en la exposición de los objetivos de la sesión</p> <hr/> <p>Durante las sesiones utiliza lenguaje claro y comprensible, promueve la participación activa de los participantes y mantiene la secuencia temática del programa estructurado.</p> <hr/> <p>Se genera mecanismos de evaluación del participante después de la sesión</p>				

Ficha técnica del indicador⁴ del desempeño

Programa presupuestal

Presupuesto por resultados

Indicador

Promedio de inspecciones realizadas a los talleres y sesiones de los programas estructurados.

Definición

Promedio de inspecciones realizadas a las sesiones y talleres de los programas estructurados con participación de liberados en el establecimiento post penitenciario Callao.

Dimensión del desempeño

Eficiencia

Justificación

El indicador permitirá determinar el impacto de los programas estructurados en los liberados.

En la actualidad la evaluación se basa en medir el cumplimiento de la meta física relacionado con la meta financiera, dejando de lado otros factores como el desempeño del facilitador. Nuestro país viene registrando elevados índices de reincidencia delictiva.

Limitaciones y supuestos empleados

Durante las inspecciones a los programas estructurados es posible registrar la ausencia de participantes, quienes son reprogramados para atenciones indistintas fuera de la programación, no se considera como dato válido porque no cumple con los lineamientos establecidos para desarrollar programas estructurados.

Método de cálculo

Relacionado con el plan operativo institucional de la entidad donde se especifican las actividades, variables, fuentes de datos, niveles de medición, etc.

⁴ “Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales.MEF.2015. Pág.59”

Fuente y base de datos
La base de datos que registran los facilitadores durante las atenciones de liberados en el establecimiento post penitenciario. Programación de las sesiones y talleres de los programas estructurados.
Instrumento de recolección de información
Guía de observación
Periodicidad de mediciones
Mensual

Presupuesto

Ítem	Concepto	Descripción	Cantidad	Costo unitario	Total, S/.	Observaciones
1	Elaboración de la ficha técnica del indicador de desempeño	Recursos humanos	1	5000.0	5000.0	
		Equipos computacionales	1	0.0	0.0	A cargo de la entidad
2	Recolección de datos	Laptops	2	3600.0	7200.0	
		Recursos humanos	2	180.0	360.0	
		Materiales de escritorio * juego	2	550.0	1100.0	
		Servicio de telefonía e internet	2	110.0	220.0	
3	Remisión del indicador de desempeño al MEF	Servicios de mensajería	4	45.0	180.0	
4	Aplicación del indicador de desempeño	Recursos humanos	48	180.0	8640.0	
		Laptops	2	0.0	0.0	Incluido en la recolección de datos
5	Usos de la información de desempeño en la programación anual y multianual del plan operativo institucional.	Recursos humanos	1	0.0	0.0	Incluido en la elaboración de ficha técnica
		Laptops	2	0.0	0.0	Incluido en la recolección de datos
6	Elaborar la base de datos del indicador de desempeño para mediciones históricas.	Recursos humanos	1	0.0	0.0	Incluido en la elaboración de ficha técnica
		Laptops	2	0.0	0.0	Incluido en la recolección de datos
7	Imprevistos			2270.0	2270.0	
Total					24970.0	

Elaboración propia

Chiclayo, 21 de junio de 2021.

VISTO:

El Oficio N°0023-2021/EAP-USS de fecha 21/06/2021, y el proveído del Decano de FACEM, de fecha 21/06/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la constitución y las leyes"

Que acorde con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable, Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la constitución política del estado y de ley Universitaria N° 30220

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/PD-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Que, según Oficio N°0023-2021/EAP-USS de fecha 21/06/2021, la Directora de la Escuela Profesional de Administración Pública, Mg. Carla Angélica Reyes Reyes, solicita aprobación de proyectos de tesis de los estudiantes del curso de actualización, 4to grupo - 2021, a cargo de la Sc. Ana María Guerrero Millones.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los proyectos de tesis, de los estudiantes del Curso de actualización, 4to Grupo - 2021, a cargo de la Sc. Ana María Guerrero Millones, de la Escuela Profesional de Administración Pública, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES
Decano(e)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Carla Angélica Reyes Reyes
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

Cc.: Escuela, Archivo

N°	AUTOR(S)	TITULO	LÍNEA
1.	ROJAS CANGAHUALA JAVIER FRANCISCO	PROPUESTA DE UN PROGRAMA PUBLICO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCION A MENORES DE 14 AÑOS DE EDAD EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2.	PERALTA APAZA LIZ PERESI	EFFECTIVIDAD DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS PARA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA EN EL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO - PERIODO 2019	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3.	SOLIS JURUPE SILVIO MARZIO	LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SU RELACIÓN CON EL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA SEDE REGIONAL NORTE DEL INPE – CHICLAYO	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

Pimentel, 21 de junio de 2021.

VISTO:

El Oficio N°0023-2021/EAP-USS de fecha 21/06/2021, y el proveído del Decano de FACEM, de fecha 21/06/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la constitución y las leyes"

Que acorde con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la constitución política del estado y de ley Universitaria N° 30220

Que, en el artículo 34° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que el asesor del proyecto de investigación y del trabajo de investigación es designado mediante resolución de Facultad.

Que, según Directiva para el Desarrollo de los Cursos de Investigación 2020, aprobada con Resolución de Directorio N°176-2020/PD-USS de fecha 08 de setiembre de 2020, indica que el Asesor es el docente designado por Decano o Director EPUSS que orienta y asesora de manera permanente al estudiante en el proyecto o informe de tesis, acorde a una determinada temática en la línea de investigación que lo conduzca al grado académico o título profesional.

Que, según Oficio N°0023-2021/EAP-USS de fecha 21/06/2021, la Directora de la Escuela Profesional de Administración Pública, Mg. Carla Angélica Reyes Reyes, solicita designación de asesor de tesis de los estudiantes del curso de actualización, 4to grupo - 2021, a cargo de la Sc. Ana María Guerrero Millones.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR, como asesor de tesis, de los estudiantes del Curso de actualización, 4to Grupo - 2021, de la Escuela Profesional de Administración Pública, a los docentes que se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES
Decano(ej)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Carla Angélica Reyes Reyes
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

N°	AUTOR(S)	TITULO	ASESOR
1.	ROJAS CANGAHUALA JAVIER FRANCISCO	PROPUESTA DE UN PROGRAMA PUBLICO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCION A MENORES DE 14 AÑOS DE EDAD EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	MEGO NUÑEZ ONÉSIMO
2.	PERALTA APAZA LIZ PERESI	EFFECTIVIDAD DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS PARA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE REINSERCIÓN SOCIAL POSITIVA EN EL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO - PERIODO 2019	VILLANUEVA CALDERON JUAN AMILCAR
3.	SOLIS JURUPE SILVIO MARZIO	LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SU RELACIÓN CON EL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA SEDE REGIONAL NORTE DEL INPE – CHICLAYO	REYES REYES CARLA ANGÉLICA

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

Pimentel, 21 de junio de 2021.

VISTO:

El Oficio N°0023-2021/EAP-USS de fecha 21/06/2021, y el proveído del Decano de FACEM, de fecha 21/06/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la constitución y las leyes"

Que acorde con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la constitución política del estado y de ley Universitaria N° 30220

Que, según Art. 28° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/PD-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que el jurado evaluador será designado mediante resolución emitida por la facultad o por la Escuela de Posgrado, el mismo que estará conformado por tres docentes, quienes cumplirán las funciones de presidente, secretario y vocal.

Que, según inciso 6) del capítulo VIII Responsabilidades Académicas y Administrativas del docente, de la Directiva para el Desarrollo de los Cursos de Investigación, aprobada con Resolución de Directorio N° 176-2020/PD-USS de fecha 08 de septiembre de 2020, indica que el docente "Gestiona ante la Dirección de Escuela Profesional la designación de asesor de tesis, la aprobación del proyecto de investigación, permiso para la recolección de datos en la institución donde se realizará el estudio; ello para el caso de Investigación I. Designación de jurados de tesis para el caso de Investigación II".

Que, según Oficio N°0023-2021/EAP-USS de fecha 21/06/2021, la Directora de la Escuela Profesional de Administración Pública, Mg. Carla Angélica Reyes Reyes, solicita designación de jurado evaluador de tesis de los estudiantes del curso de actualización, 4to grupo - 2021, a cargo de la Sc. Ana María Guerrero Millones.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR, como Jurado Evaluador de tesis, de los estudiantes del Curso de Actualización, 4to grupo - 2021, de la Escuela Profesional de Administración Pública, a los docentes que se detallan en el cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature of Dr. Edgar Roland Tuesta Torres]

Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES
Decano(e)
Facultad de Ciencias Empresariales



[Handwritten signature of Mg. Carla Angélica Reyes Reyes]

Mg. Carla Angélica Reyes Reyes
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

Cc.: Escuela, Archivo

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0503-2021/FACEM-USS**

N°	AUTOR(S)	TITULO	ASESOR
1.	ROJAS CANGAHUALA JAVIER FRANCISCO	PROPUESTA DE UN PROGRAMA PUBLICO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCION A MENORES DE 14 AÑOS DE EDAD EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	PRESIDENTE: MEGO NUÑEZ ONÉSIMO SECRETARIO: VILLANUEVA CALDERON JUAN AMILCAR VOCAL: MSc. ANA MARÍA GUERRERO MILLONES
2.	PERALTA APAZA LIZ PERESI	EFFECTIVIDAD DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS PARA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE REINSECCIÓN SOCIAL POSITIVA EN EL ESTABLECIMIENTO POST PENITENCIARIO CALLAO - PERIODO 2019	PRESIDENTE: VILLANUEVA CALDERON JUAN AMILCAR SECRETARIO: MEGO NUÑEZ ONÉSIMO VOCAL: MSc. ANA MARÍA GUERRERO MILLONES
3.	SOLIS JURUPE SILVIO MARZIO	LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SU RELACIÓN CON EL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA SEDE REGIONAL NORTE DEL INPE – CHICLAYO	PRESIDENTA: REYES REYES CARLA ANGÉLICA SECRETARIO: VILLANUEVA CALDERON JUAN AMILCAR VOCAL: MSc. ANA MARÍA GUERRERO MILLONES

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe



"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
OFICINA REGIONAL LIMA
Subdirección de Medio Libre - ORL

Memorando N° 433 - 2021 - INPE/ORL-SDML

A : Lic. LIZ PERALTA APAZA
Subdirectora del EML del Callao

Asunto : Autoriza Levantamiento de información para trabajo de investigación.

Referencia : Carta de fecha 28 de abril del 2021

Fecha : Lima, 15 de junio 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Carta de la referencia, con fecha de recepción del 07 de junio del 2021, en la que solicita autorización para realizar el levantamiento de información para la investigación denominada: "Efectividad del presupuesto por resultados para mejora de la competencias de reinserción social positiva en el establecimiento post penitenciario Callao, periodo 2019", este despacho **autoriza el levantamiento de información** de dicha investigación, debiendo remitir los resultados de la misma una vez concluida el informe de investigación.

Atentamente,




Mg. Alfredo Tejada Salas
Subdirector de Medio Libre
O.R.L. - INPE

INPE/ORL- SDML
Cc:
Archivo
GD.N° 2021-003-020048